

¿Está Don Manuel en aguas portuguesas?

El resultado de las elecciones alemanas

La guerra civil en Portugal

POLONIA

En Varsovia había un Gobierno socialista, formado por un Presidente del Consejo, que nombró el general Pilsudski.

El buen sentido se ha impuesto al fin. El gran artista Paderewski desembarcó en Dantzig, fué a Posen, y desde Posen se trasladó a Varsovia.

En Alemania ven con alarma cómo se constituye entre Ucrania y Lituania, separando al mundo eslavo del germano, un Estado tapón poderoso.

Y no cesan de enviar de Nauen noticias pérfidas. Vean nuestros lectores una de ellas:

«El corresponsal en París del diario suizo «Neue Zuercher Zeitung» tuvo ocasión de ver un mapa oficial que piensa el Comité Nacional polaco someter a la Conferencia de la Paz. El documento, que indica las futuras fronteras de Polonia, contiene exigencias verdaderamente fantásticas, sin la menor justificación.

Los polacos, respecto a Lituania, están divididos. Unos, como Paderewski, dicen que la Lituania fué, en la Historia, una provincia polonesa.

Los sucesos de Portugal LA TENTATIVA DE RESTAURACION MONARQUICA

Otra versión sobre el criterio del ex Rey D. Manuel

Londres, 22.—El vizconde Asseca, en nombre del ex Rey D. Manuel, ha declarado al Daily Chronicle, que es cierto que al principio de la guerra el Rey recomendó la inacción a sus partidarios; pero que el asesinato de Paiva Couceiro, que lanzó en el caos a Portugal, ha cambiado la situación.

¿En qué quedamos?

París, 23.—«Le Journal» publica un despacho de Londres en que se afirma que no es verdad que D. Manuel de Braganza haya desaparecido.

Voluntarios republicanos

Lisboa, 22.—Esta tarde se ha celebrado en Campo Pequeno el alistamiento de los voluntarios republicanos, dispuestos a marchar sobre el Norte del país.

Terminada la operación de alistamiento, los voluntarios desfilaron frente al ministerio de la Guerra, donde, ante el ministro, hicieron profesión de fe republicana.

Manifestaciones republicanas Lisboa, 22.—Noticias de Coimbra, Évora y Faro, dan cuenta de haberse celebrado grandes manifestaciones republicanas, uniéndose todos los republicanos ante el peligro monárquico.

Noticias oficiales dicen que la Federación Nacional del Trabajo acordó ponerse al lado del Gobierno para defender la República.

La Academia de Lisboa ha ofrecido su apoyo al Gobierno.

Tamagnini Barbosa ha conferenciado con los ministros de la Guerra y Marina sobre las medidas que se deben adoptar para someter a los monárquicos del Norte.

Mañana reanuda su publicación el periódico O Mundo, órgano del partido democrático, que hacía un año había dejado de publicarse.

Fantasías gubernamentales Lisboa, 22.—Noticias que llegan de Oporto dicen que en aquella ciudad se iniciaron actos de rebelión contra el regente Couceiro y se dieron vivas a la República.

Los habitantes están fatigados de subsistencias por haberlas suprimido el Gobierno de Lisboa.

Algunos regimientos leales a la República provocan una reacción, colocándose así en un aprieto a los restauracionistas monárquicos.

Paiva Couceiro ha publicado una proclama, amenazando con fusilar a los funcionarios que no le obedezcan, principalmente a los de Correos, Telégrafos y Ferrocarriles, que permanecen fieles a la República.

En Lisboa y en el resto del país reina tranquilidad. (Agencia Radio.)

El Gobierno se preocupa de la insurrección

Lisboa, 22.—El Consejo de ministros estuvo reunido en el Palacio de Belén hasta las cuatro de la madrugada, ocupándose de asuntos relacionados con la insurrección de Paiva Couceiro. (Agencia Radio.)

Dificultades en Oporto

Lisboa, 22.—Noticias de Oporto anuncian que la Junta gubernativa de Paiva Couceiro lucha con grandes dificultades, especialmente para el abastecimiento de la población, que apenas tiene el pan necesario.

La situación de las clases modestas es aún más aflictiva.

Algunos regimientos republicanos se insubordinaron contra los monárquicos.

La población se encuentra bajo la presión del terror. Se ha formado una «partida de la porra», que ha iniciado la persecución de los republicanos, cometiendo grandes atropellos.

En previsión de los sucesos, el Banco de Portugal hacía dos semanas que no enviaba fondos a Oporto; lo que hace imposible que los revoltosos monárquicos puedan sostenerse. (Agencia Radio.)

Entusiasmo republicano

Lisboa, 23.—La inscripción de voluntarios para formar los batallones que han de defender la República ha dado hoy, primer día de inscripción, la cifra de 10.000.

El comercio cerró ayer, a fin de que los empleados pudiesen tener tiempo de inscribirse.

Todos los voluntarios alistados se concentraron en la explanada del Campo Pequeno y recibieron la instrucción militar de los oficiales del Ejército. Más tarde fueron revistados por el ministro de la Guerra, y desfilaron por la Avenida de la Libertad, vitoreando a la República, en medio de las aclamaciones del pueblo.

Entre los voluntarios figuran oficiales y soldados licenciados que estuvieron en el frente francés y en el de África, empleados, operarios y escritores.

Los estudiantes de la Universidad de Lisboa organizaron un batallón republicano.

El Consejo de ministros se ha reunido en el ministerio del Interior y ha tratado del orden público y de la anomalía reinante en Oporto.

Con respecto a la inscripción de voluntarios, el Gobierno ha declarado que esto no quiere decir que no disponga de fuerzas de ejército fieles a las instituciones suficientes para someter a los monárquicos, sino que desea estar prevenido contra todas las contingencias que puedan hacer zozobrar la República.

Las noticias que se reciben de Oporto dicen que Paiva Couceiro, en vista de la negativa de los telegrafistas a cumplir las órdenes de su Gobierno, se ha visto obligado a cerrar algunas estaciones, entre ellas la radiotelegráfica de Leixoes. (Agencia Radio.)

DESDE VIGO Sin comunicaciones con Lisboa Los monárquicos de Valença

Vigo, 22.—Dicen de Tuy que las comunicaciones entre Lisboa y Oporto están cortadas.

El nuevo gobernador de Valença, tenien-



te coronel Adolfo Mina, que estuvo hasta hace poco refugiado en Tuy, ha desarmado a los soldados de la plaza, formando una guardia cívica.

En Oporto siguen las manifestaciones monárquicas.

Dimisión de la Cámara municipal de Oporto. Los consules de Inglaterra y Francia. Fuerzas enviadas contra los monárquicos se unen a ellos. Cañonero que huye

Vigo, 22.—Ha dimitido la Cámara municipal de Oporto. Será nombrada otra, figurando en ella algunos ediles dimisionarios.

Los consules de Inglaterra y Francia han visitado al ministro de Negocios Extranjeros, felicitándole por la forma ordenada y entusiasta en que se verificó la restauración de la Monarquía.

Ayer llegó a Oporto una columna mandada por el coronel Silva Ramos, de regreso de Santarém, donde combatió a los rebeldes.

En la estación de Entroncamento enteróse la columna de la proclamación de la Monarquía.

El coronel reunió a los oficiales para determinar qué debía hacerse, acordando todos marchar a Oporto.

El coronel telegrafió al ministro de la Guerra en Lisboa, el cual le ordenó que dividiese la columna, enviándola a diversos puntos.

Nuevamente reunidos los oficiales, insistieron en marchar a Oporto, donde la columna entró en medio del mayor entusiasmo.

Poco después las tropas juraban la bandera azul y blanca.

Se conoce el episodio ocurrido al cañonero que fué enviado a Oporto para imponer la rendición de aquella guarnición.

Cuando el tren salía de Viana para Valença, vieron el cañonero Limpopo, enviado por el Gobierno de Lisboa contra los monárquicos.

Se detuvo el tren; fué emplazada la artillería, que abrió fuego sobre el cañonero, haciéndole huir.

Modificando las leyes

Vigo, 22.—El Consejo de ministros celebrado por la Junta provisional de Oporto, acordó modificar la ley de separación de la Iglesia y el Estado y la del Registro civil.

Dichas modificaciones serán publicadas en el Diario Oficial de la Junta monárquica.

Impresiones de Madrid Sin noticias oficiales

Cuántas impresiones se tenían anoche acerca del desenvolvimiento de los sucesos políticos en Portugal, confirman que el movimiento monárquico va afirmándose por momentos.

En los centros oficiales guardábase anoche una reserva absoluta.

Muy a última hora visitó al jefe del Gobierno el subsecretario de Estado, celebrando ambos una larga conferencia.

Con posterioridad a ésta, algunos reporteros tuvieron ocasión de hablar brevemente con el conde de Romanones, y preguntaron a éste respecto de si tenía alguna nueva noticia de la nación vecina.

El Presidente del Consejo afirmó del modo más rotundo que no tenía telegrama alguno de nuestro ministro, Sr. Padilla.

—Pero no hay noticias por medio de la radiotelegrafía?—le preguntaron.

—Tampoco—contestó el conde—, y no me extraña. La estación de Lisboa lanzó un radiotelegrama por la mañana, diciendo que se desmintiera de la manera más absoluta que tuviera importancia el movimiento monárquico, y que el Gobierno confiaba en que éste quedaría sofocado en breve.

A partir de ese momento, en que lanzó el expresado radio, no ha vuelto durante el día a expedir ningún otro despacho.

El Gobierno español se ha dirigido a nuestros representantes en París y Londres, preguntándoles la impresión que en ambos sitios se tiene acerca de los sucesos de Portugal.

Opiniones de la Prensa inglesa

Londres, 22.—La Prensa británica publica los siguientes comentarios sobre los resultados de las elecciones alemanas.

Del Times: «Aunque los resultados conocidos sean incompletos, indican claramente que los socialistas mayoritarios serán el partido más numeroso de la Asamblea Nacional alemana y que el partido cristiano popular ocupará el segundo lugar. En este caso, el partido del pueblo alemán y los demócratas, harán inclinarse la balanza de un lado o de otro.

Del Daily News: «Los primeros resultados de las elecciones alemanas son satisfactorios para todos los que reconozcan la importancia de un Gobierno estable y bien ordenado en Alemania.»

Del Daily Telegraph: «El resultado completo de las elecciones no puede determinarse aún; pero el primer paso ha sido dado. Esperamos que las elecciones para la Asamblea alemana realizarán las esperanzas y los deseos de una comunidad alemana, con la

ñaladísima importancia por las adhesiones que va teniendo.

Se sabe que tres barcos leales al Gobierno republicano de Lisboa bombardearon Oporto; pero se cree que esa acción contra la plaza durará bien poco, teniendo para ello en cuenta la escasa importancia de dichos tres buques.

En Lisboa las cosas no se presentan para el Gobierno de la República tan favorables como hasta aquí.

Cuenta el Gobierno con la Marina, pero no con el ejército de tierra, que está inclinado a la defensa de la causa monárquica.

Todo esto es motivo bastante para creer que en esta ocasión el movimiento monárquico se afirmará en toda la nación.

El desembarco del ex Rey don Manuel es inminente

Estos días se dijo con mucha insistencia, con referencia a informes de muy buena procedencia, que el ex Rey Don Manuel no patrocinaba el movimiento, y que a los más leales a la causa monárquica había aconsejado que se pusiesen al lado del Gobierno republicano que funcionaba en Lisboa. Pero las cosas han cambiado.

D. Manuel ha modificado, por lo visto, su actitud en términos de haber abandonado su residencia y de encontrarse a punto de desembarcar en las playas portuguesas, si ya no lo ha hecho en los instantes en que estas líneas sean leídas por nuestros lectores.

Estas son las noticias que llegan a nuestro conocimiento a hora ya muy avanzada de la madrugada.

Supónese que el ex Rey se hallaba anoche a bordo de un barco que navegaba en las aguas jurisdiccionales de Portugal, dispuesto a desembarcar.

El desembarco de D. Manuel considerábase, según esas mismas noticias, como inminente.

Dama misteriosa

Durante toda la noche estuvo habiéndose de la llegada a Madrid de una dama extranjera de muy elevada alcurnia. Asegurábase que ésta habíase alojado en uno de los hoteles de más renombre, en el que había tomado varias habitaciones.

LA CUESTION SOCIAL EN INGLATERRA

Huelgas graves

Londres, 22.—Cunde la efervescencia en el mundo obrero de las distintas comarcas de la Gran Bretaña a causa de las encontradas opiniones sobre la semana de cuarenta y dos horas.

A esta hora se hallan en huelga 20.000 mecánicos constructores.

En el condado de York están en paro forzoso unos 40.000 obreros, a consecuencia de una huelga de patronos.

El Sindicato minero dice que a últimos de esta semana 150.000 obreros mineros abandonarían el trabajo.

Se anuncia que en toda Escocia va a declararse la huelga general.

En la conferencia celebrada por el Comité parlamentario de las Trades Unions y la Delegación laborista norteamericana se ha aprobado una proposición para enviar representantes a una Conferencia encargada de estudiar la creación de una organización internacional de Trades Unions. Esta Conferencia se reunirá en París dentro de algunos días.

ELECCIONES EN ALEMANIA

Resultados electorales

Zurich, 22.—Dicen de Berlín que hasta ahora el resultado de las elecciones para la Asamblea nacional es como sigue:

Sobre un total de 421 puestos, se sabe el resultado de 409.

Los elegidos pertenecen a los siguientes partidos: 33, al partido popular nacional alemán; 22, al partido popular; 80, al partido popular cristiano del centro; 74, demócratas; 160, socialistas mayoritarios; 23, socialistas minoritarios, y el resto a los distintos partidos regionales.

Opiniones de la Prensa inglesa

Londres, 22.—La Prensa británica publica los siguientes comentarios sobre los resultados de las elecciones alemanas.

Del Times: «Aunque los resultados conocidos sean incompletos, indican claramente que los socialistas mayoritarios serán el partido más numeroso de la Asamblea Nacional alemana y que el partido cristiano popular ocupará el segundo lugar. En este caso, el partido del pueblo alemán y los demócratas, harán inclinarse la balanza de un lado o de otro.

Del Daily News: «Los primeros resultados de las elecciones alemanas son satisfactorios para todos los que reconozcan la importancia de un Gobierno estable y bien ordenado en Alemania.»

Del Daily Telegraph: «El resultado completo de las elecciones no puede determinarse aún; pero el primer paso ha sido dado. Esperamos que las elecciones para la Asamblea alemana realizarán las esperanzas y los deseos de una comunidad alemana, con la

cual será posible tratar como con un Estado organizado.» (Agencia Radio.)

Juicio del «Daily Express»

Londres, 22.—Respecto a los resultados incompletos de las elecciones en Alemania y al proyecto de la Constitución de Ebert, el «Daily Express» dice:

«La nueva Alemania reconstituida deberá asumir la responsabilidad y las consecuencias de las faltas y crímenes de la antigua.

Hasta ahora no pronunciaron los socialistas ninguna palabra para repudiar, ni aun para lamentar, los crímenes perpetrados por su nación contra la Humanidad.

La raza teutona parece que considera tales actos como ordinarios, o sencillamente desgraciados.» (Agencia Radio.)

LA CONFERENCIA DE LA PAZ

De la reunión del Consejo Supremo

París, 22.—Aparte de las informaciones contenidas en el comunicado oficial relativo al Consejo Supremo de esta mañana, se ha hecho pública la noticia de que los ocho delegados que constituirán la Misión encargada de estudiar sobre el terreno la cuestión de Polonia, serán nombrados inmediatamente, si bien parece difícil que puedan presentar a la Conferencia solución alguna antes de tres semanas y, por tanto, sólo después de examinar las soluciones propuestas se podrá tomar una decisión relativa a Polonia.

En cuanto a Rusia, parece que han sido descartadas dos proposiciones: una relativa a la audición en París de los representantes de todos los Gobiernos rusos, incluso los bolcheviques, y otra encaminada a enviar a Rusia una Comisión de investigación análoga a la que se envía a Polonia.

Es probable que esta tarde, durante la discusión de la moción Wilson, se proponga el envío de una Comisión interalada a un país próximo a Rusia. Esta Comisión estaría encargada de recabar a otras y practicar las informaciones necesarias para el estudio de la situación política y económica de Rusia.

La Conferencia piensa en la constitución de dos Comisiones interaladas: una concerniente a la Liga de las naciones y otra que se ocuparía de la repoblación.

El proyecto americano propondrá, además, otras tres Comisiones: la primera se dedicaría a las cuestiones territoriales; la segunda, a las cuestiones de Ultramar; y la tercera, a la cuestión de las responsabilidades. (Agencia Radio.)

Lo que dice un diplomático

París, 22.—La declaración de M. Scavenius ante la reunión de los Presidentes del Consejo de ministros y de los ministros de Estado, ha causado profunda impresión.

Llegado recientemente de Rusia, en donde tuvo que defender a nuestros compatriotas contra los excesos bolcheviques, é informado de todo lo que pasaba en el interior del país, M. Scavenius ha demostrado que es completamente imposible una inteligencia con los bolcheviques, porque el bolcheviquismo ha dicho, es una fuerza agresiva que no trata más que de sembrar disturbios en los otros países.

Describió el trato infligido a los extranjeros y las persecuciones de que igualmente son víctimas los rusos no afiliados al partido bolcheviquista.

A continuación dió informes precisos sobre las fuerzas reales de los ejércitos de Lenin y Trotsky, que éstos no hacen más que exagerar en sus comunicados diarios.

Sobre este punto hay que hacer una observación: M. Scavenius no considera capaces de sostener una lucha contra elementos organizados a las agrupaciones precipitadamente formadas por los maximalistas, entre los cuales hay un gran número de chinos y de letones mercenarios, y los elementos menos valiosos del antiguo ejército imperial.

La declaración de M. Scavenius habrá hecho adelantar la discusión? Es difícil asegurarlo antes de que hayan terminado las deliberaciones. Sin embargo, cuando se trata de un problema tan complejo se puede considerar que hay adelanto, cuando entre las condiciones que se excluyen entre ellas, unas son abandonadas y otras retenidas.

Recordemos que uno de los ministros presentes era de opinión que en un momento dado se podía llamar a título de consulta a los delegados bolcheviques y a fin de oírlos, y escucharlos para así tener la opinión de todos los partidos rusos, incluso los del partido maximalista. Si esta sugerión ha sido decididamente abandonada, la discusión se habrá aclarado, y por lo tanto hay adelanto.

Partiendo de este supuesto no hay entonces más que una sola pregunta que hacer: ¿En qué medida se obrará contra el bolcheviquismo?

Esta medida no ha ido aún determinada, pero, de todas maneras, parece probable que en las fronteras de ciertas regiones rusas, la Entente no permanecerá inactiva. Estas regiones son aquellas por donde podría lanzarse una acción concertada contra la República polaca.

En el día de hoy se adoptarán nuevas precisiones. (Agencia Radio.)

INFORMACIONES DE PROVINCIAS

EL ASUNTO DEL DIA

El abastecimiento de aguas á Avila

Una solución inmediata

Desde hace años está considerado como un problema biológico, de base fundamental para Avila, la realización de un proyecto de abastecimiento de aguas.

Ciudad Avila de inestimables condiciones climatológicas y artísticas, tanto para aumentar su numerosa colonia veraniega como para fomentar el turismo, á la vez que desarrollar prósperamente, aprovechando su enorme producción agrícola y pecuaria, las industrias que, por falta de agua tiene que impulsar en otras poblaciones, vive lánguidamente, como el hidalgó empobrecido, del recuerdo de sus pasadas grandezas, representado en los medioevales monumentos que la caracterizan como «una época murada», en frase feliz de la insigne escritora doña Blanca de los Ríos de Lampérez.

Culpan uno esta decadencia de la ciudad histórica, al carácter apático, quizá influido por el clima, de sus habitantes, y á la política que, como ha dicho muy bien «León Rocho», ha sido para ella más dogal y cuchillo que manto de continua protección; pero el hecho es que Avila perdió con la centralización el último elemento que vigorizaba su vida, al irse de sus palacios señoriales los nobles que la dieron el nombre de «Avila de los Caballeros», dejándola convertida en «Avila de los Administradores».

No quiere decir esto que en Avila no existan personalidades amantes de su prosperidad, que se preocupen seriamente de su porvenir. Prestigiosas personas hay que así lo hacen con el interés que inspira el entusiasmo por la tierra natal.

Pero Avila no puede realizar un proyecto de abastecimiento de aguas, porque su potencialidad económica no lo consiente, según unos, aunque otros afirman lo contrario. En este dilema se han estudiado numerosos proyectos para dotar del precioso líquido á la población. Sus presupuestos están tomados á base de diversidad de cuantías y, con arreglo á ellas, claro es, está la proporcionalidad del caudal de aguas, originando esto paracismos que el alcalde actual quiso resolver sometiendo recientemente al estudio de una Comisión técnica todos los proyectos para que determinara sobre el más conveniente.

La Comisión dió su dictamen, y por consecuencia del mismo, en solemne sesión pública quedó aceptada por el Ayuntamiento la realización de un proyecto cuyo coste se eleva á 1.200.000 pesetas aproximadamente.

Ahora bien, el dilema económico sigue en pie. El Ayuntamiento no puede, dada la situación de su erario, acometer el proyecto, y se han expuesto en la tribuna y en la Prensa varios procedimientos que podían seguirse todos á base de empréstitos.

De entre todos ellos, nosotros encontramos alguno que Avila no ha pasado á examinar con el detenimiento que merece, pues á nuestro juicio podía satisfacer inmediatamente sus anhelos.

En Avila existe constituida hace muchos años una importante Sociedad de Seguros Mútuos contra incendios, exclusivamente para la población, y cuya capital se eleva á unos millones de pesetas. Parece que esta Sociedad, comprendiendo que su finalidad de indemnizar los daños del fuego se ha de ver beneficiada con la de proporcionar el agua en abundancia para atajarle, ha hecho hace tiempo ofrecimientos para garantizar la realización de un proyecto de abastecimiento. En ese tiempo la Sociedad ha pensado en la conveniencia de que á mayor número de contratos de seguros, más importancia de capital hubiera adquirido, y por consiguiente, de garantía para ejecutar más grandes proyectos.

Pero prescindiendo de esta idea mutualista de los propietarios de fincas urbanas de la ciudad, que conduciría al disfrute en común de toda clase de beneficios para el pueblo, la Sociedad de Seguros de incendios de Avila tiene, sin duda alguna, en su mano de momento la solución del suspirado problema económico, y no acertamos á comprender por qué no se ha puesto ya en juego en bien de los intereses de la noble y vieja ciudad.

Mírese bien esto, ya que, en nuestra opinión, no hay más que poner con ello manos á la obra. Nosotros, con la mayor satisfacción, se lo brindamos á la patria de Santa Teresa.

HACE MEDIO SIGLO

Día 23 de enero de 1869

Las fuerzas destinadas á Cuba se embarcarán: 1.000 hombres en el vapor «Cuba», que saldrán de Cádiz el día 25 del corriente; 1.000 en el vapor «España», que se dará á la mar desde el puerto de Barcelona el 26; 1.000 que saldrán el 27 de Alicante en el vapor «Santander»; 750 que se embarcarán el 28 en un vapor de guerra; 750 que saldrán de Cádiz el 29 en el vapor de guerra «Francisco de Borja», y 500 que conducirá el vapor «Antonio López», que debe salir de Cuba el 30. (De LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.)

CRISIS INDUSTRIAL

Subsistencias y transportes

EN BILBAO

Un buen informe.—El precio del pan

Bilbao, 22.—Se ha reunido la Junta de Subsistencias, estudiando la ponencia redactada por los vocales de la Junta Municipal y el presidente de la Harinopañadera.

La Junta encontró acertadísimo el informe y lo aprobó, convencida de que con los medios que se proponen se conseguirá rebajar el precio del pan.

El precio de los huevos

Un almacenista de huevos de esta capital ha visitado al gobernador para comunicarle que desde hoy pondrá como precio de venta de huevos el de 2,90 y 3 pesetas la docena. Añadió que en breve será mayor la rebaja del precio.

EN VALENCIA

Los transportes de El Grao

Valencia, 22.—En vista de que continúa la huelga de transportes de El Grao, y aunque los huelguistas observan correcta actitud, los cebolleros del puerto han pedido al gobernador civil, como medida preventiva, que ordene á la benemérita proteja los trabajos de carga y descarga de los buques.

Huelga resuelta

Se ha resuelto favorablemente la huelga de obreros curvadores, aceptando la Comisión mixta, presidida por el gobernador, las bases siguientes:

Ocho horas de trabajo y aumento de un 20 por 100 en los jornales para el trabajo ordinario, y el 30 por 100 á los obreros que construyen piezas.

EN BARCELONA

El conflicto de a carne

Barcelona, 22.—Hoy tampoco se ha expendido carne en los mercados de Barcelona. En virtud del acuerdo adoptado en la reunión celebrada por la Asociación de abastecedores, hoy se ha sacrificado en los mataderos las reses que había en los corrales, con lo cual mañana se podrá expender carne.

El conflicto, pues, continúa en pie porque el acuerdo es sacrificar nada más que hoy, mañana y pasado.

El alcalde, el gobernador y la Junta de Subsistencias siguen preocupándose del asunto para solucionarlo.

AUTONOMIA Y NACIONALISMO

EN BARCELONA

Continúa la tranquilidad

Barcelona, 22.—La tranquilidad en Barcelona es completa. Como en los días anteriores, no se ha interrumpido el trabajo en las fábricas ni en los talleres. Las autoridades han tomado las mismas precauciones que ayer y anteayer. Estas han disminuido al medio día.

La Universidad funciona con la mayor normalidad; las clases se han dado con regularidad en la Universidad, Instituto y Escuelas especiales. Han entrado en las aulas todos los estudiantes. No se han formado en la plaza grupos de ninguna clase. Las autoridades habían tomado las precauciones de costumbre, que han resultado afortunadamente inútiles.

Contra la policía

Hoy visitarán al presidente de la Mancomunidad los presidentes de 27 Juventudes nacionalistas de Barcelona y pueblos de la provincia para darle cuenta de los acuerdos adoptados en reunión general celebrada anoche. Estos acuerdos consisten en protestar contra la conducta de la Policía y aplazar toda acción colectiva hasta después de celebrada la asamblea del día 26.

Otra protesta

Una Comisión de la Liga Patriótica ha visitado al gobernador para protestar de que en la Asamblea celebrada el domingo en Santa Ana por la Liga espiritual de Nuestra Señora de Montserrat se dieran vivas á Cataluña libre y se cantaran Los Segadores, por estimar que la Iglesia no debe mezclarse en las cuestiones políticas.

Diligencias judiciales

El Juzgado continúa instruyendo diligencias por la muerte del joven Miralpeix, ocurrida con motivo de la colisión habida el domingo por la tarde en la calle de Valdonceles. Hoy han declarado varios vecinos y empleados de la Casa de Caridad, junto á la cual ocurrió el suceso.

Se ha verificado la autopsia del cadáver. El entierro se celebrará mañana.

El alcalde ha remitido una comunicación diciendo que el Ayuntamiento asistirá en Corporación y que se concede un enterramiento gratuito para el cadáver, al propio tiempo que contribuye á la suscripción abierta para la familia del difunto.

Protesta de un Ayuntamiento

El Ayuntamiento de Sarriá ha acordado haber visto con profunda pena los actos perturbadores de algunos elementos de Barcelona que han realizado estos últimos días, atentatorios al derecho de ciudadanía, especialmente los que tuvieron lugar en el teatro de Novedades.

En tal sentido, el Ayuntamiento de Sarriá hace stya la protesta acordada por el de Barcelona.

Este acuerdo ha sido comunicado hoy al alcalde.

Incidentes callejeros

Menudean los incidentes callejeros por la exaltación de las pasiones.

Anoche, en un piso de la calle del Buen Suceso, cantaron Los Segadores y la Marsellesa. Se reunió un grupo, aplaudiendo unos y silbando otros en la calle. Acudió la Policía y los despejó.

En la calle de Salmerón, unos niños salieron del colegio vitoreando y cantando Los Segadores. Molestado un vecino, les arrojó un cubo lleno de agua; otros vecinos tomaron á mal la cosa, y se promovió un escándalo mayúsculo, rompiendo á pedradas los cristales de la habitación.

El niño resultó herido al caerle el cubo encima.

En la calle de Cafetí iba hoy un sujeto

exhibiendo un periódico local, en el que, en letras de gran tamaño, se decía: «Viva Cataluña.» Un transeunte tomó á mal la exhibición y le dió una paliza al que llevaba el periódico.

El proyecto de estatuto

Esta noche se reunirá el Consejo permanente de la Mancomunidad con los parlamentarios adjuntos para aprobar en definitiva el proyecto de estatuto del Gobierno regional que será presentado á la Asamblea magna de Barcelona.

Para conmemorar la Asamblea

Comunican de Reus que en aquella población se ha abierto una suscripción para costear una gran bandera, que se colocará en el campanario el día que se celebre la Asamblea de la Mancomunidad. En el momento de izar la bandera se proponen hacer salvas de morteretes y echar las campanas á vuelo.

De otras poblaciones de Cataluña se sabe que se disponen festejos parecidos con el propio motivo.

TRAGEDIA CONYUGAL

Disposiciones judiciales

Sevilla, 22.—El Juzgado se personó en la Clínica de Nuestra Señora de la Salud y ordenó el traslado del cadáver del Sr. Pérez Guzmán al departamento anatómico.

El jueves se le practicará la autopsia.

La autopsia de doña Carmen Grosso

Sevilla, 22.—Se ha hecho la autopsia del cadáver de doña Carmen Grosso.

Los forenses le apreciaron cuatro balazos: uno en el ojo izquierdo, otro en el lado derecho del cuello, y los otros dos en la espalda.

Mientras se verificó la autopsia, alrededor de la casa se congregó gran número de curiosos.

El entierro

El entierro se verificará á las tres de la tarde.

LAMPARA NITROGENO 1/2 VATIO
Fábrica, Cortes, 397. — BARCELONA.

CASTILLA LA VIEJA

Una mina que es un peligro para la navegación

Santander, 22.—La comandancia de Marina ha recibido un radiograma del vapor inglés «Hingland Lady», comunicando que vió una mina flotante á la deriva á 23 grados, nueve minutos y medio de latitud y nueve grados veintinueve minutos de longitud Oeste. Añade que esta mina ofrece serios peligros para la navegación.

El «Peña Sagra».—Noticias de Londres.—Bajan las subsistencias.—Vida económica

Santander, 22.—Ha llegado, procedente de Londres, el vapor «Peña Sagra» con 2.180 toneladas de material para la Compañía de ferrocarriles del Norte.

Cuentan los tripulantes que en Londres se ha reanudado la vida económica, y que los artículos de primera necesidad, como el pan, la carne y el carbón y otros han experimentado una baja considerable.

En los diques trabaja activamente enorme número de obreros, intensificándose el movimiento marítimo y la construcción de buques. Se trabaja febrilmente día y noche para restablecer la vida comercial y marítima.

Una banda de ladrones.—El jefe detenido

La Policía ha detenido al jefe de una banda de ladrones que tenía en constante inquietud al comercio de esta capital. Este pájaro de cuenta se llama Francisco San Pedro y sólo tiene diez y ocho años.

La Policía registró el domicilio de Francisco y halló planos de la ciudad y de algunas casas, y libros en los que se apuntaban la cantidad que en cada «negocio» correspondía á los individuos que forman la banda.

XXVIII

—Estaba seguro—dijo el juez de instrucción.

Los magistrados volvieron al cuarto de Dionisia.

—¿Tenéis aquí lacre para sellar?—preguntó el juez de instrucción.

—No, señor—dijo Gervasia;—pero, si os sirviese, os daría un resto de pez de la que nos sirvió para lacrar botellas.

—Sirve muy bien. Calentadla un poco y traedla luego.

Mientras volvía Gervasia, los magistrados contaron la suma contenida en el saquillo de terzil y hallaron quinientos cuarenta y ocho francos.

El juez guardó la media de lana, pero dejó el saquillo en la maleta, cerrando ésta.

Gervasia llevó la pez, y delante de ella el juez selló la maleta con un sello que llevaba como dije de reloj.

Terminada la operación, dijo á Gervasia:

—Señora Parizot, os confío la custodia de esta maleta; ponedla en lugar seguro, porque sois responsable de lo que contiene.

Un instante después, los magistrados salieron de la granja.

Gervasia les siguió un instante con la vista y luego lanzó un largo suspiro.

—No importa—murmuró.—Esa pobre Dionisia!... Después de todo, que allá se las arregle!... Pero ¿cómo es que tenía en su maleta el oro y las joyas de Clara Guérin?

Registraron el cuarto de Clara Guérin; pero no encontraron ni oro ni plata.

Continuaron el registro, y en una caja se encontraron un alfiler, un par de pendientes y una sortija sencilla, todo de oro.

—Mirad esto, señora Parizot—dijo el juez de instrucción;—¿conocéis estas joyas?

—Sí, señor, y me sorprende mucho que se hallen en la maleta de Dionisia.

—¿No son de ella?

—No, señor; estas joyas pertenecían á nuestra pobre «Suspiros»; me las enseñó un día; no las usaba, pero las conservaba como un recuerdo de cuando era joven.

—Os agradezco ese dato, señora.

Y el juez de instrucción se guardó la caja.

No encontraron ningún papel.

El juez de instrucción no estaba completamente satisfecho.

—Dionisia Morel, ¿no recibía cartas?

—preguntó á la arrendataria.

—Nunca, señor.

—¿Y no escribía á nadie?

—Difícil le hubiera sido, porque no sabe leer ni escribir.

—¡Ah! Es diferente. Esto explica que no encontremos ningún papel escrito.

Señora Parizot, nos habéis dicho que, aunque la difunta no recibía soldada, debía tener algún dinero.

—Sí, señor, y en oro.

—Vamos á su cuarto, á ver si encontramos allí sus ahorros.

—Vamos á su cuarto, á ver si encontramos allí sus ahorros.

Registraron el cuarto de Clara Guérin; pero no encontraron ni oro ni plata.

Folleton de «La Correspondencia de España».

EMILE RICHEBOURG

LA HEREDERA

PROHIBIDA LA REPRODUCCION

en la otra punta de la maleta, una media de lana, en la que sólo había monedas de oro de á veinte y diez francos.

El juez de instrucción hizo notar al procurador y al alcalde que sólo dos de aquellas monedas tenían la efigie de Napoleón I. Las demás eran de Luis Felipe, y de los años 1838, 1840 y 1841.

Esta particularidad parecía indicar que aquellas monedas de oro—había diez y ocho—estaban en la media de lana desde el fin del reinado de Luis Felipe.

—Evidentemente—dijo el procurador de la República—este oro está guardado aquí desde hace tiempo; son antiguas economías y no se ha pensado en aumentarlas, porque, si hubiera existido este propósito, habría otras de épocas posteriores.

—Eso es lo mismo que yo pienso—replicó el juez,—y me ha ocurrido una idea.

—¿Cuál es?

—Pues la veremos.

El gendarme la cogió por un brazo y la condujo al despacho, cuya puerta cerró con llave esta vez.

—¡No lo comprendo!—murmuró Dionisia.

Y se sentó tristemente, resignándose á esperar, puesto que no podía hacer otra cosa.

Una media hora transcurrió. De repente un rumor sordo llegó hasta ella y ruido de pasos sonó en la escalera.

Al cabo de cinco minutos se abrió la puerta y el sargento le dijo:

—Venid.

Dionisia se adelantó y se halló frente al juez de instrucción, al procurador de la República y al alcalde. El juez de paz y el médico no estaban allí.

—Acercaos, Dionisia Morel—dijo el juez.

La joven obedeció.

—Habéis tenido, me parece, tiempo para reflexionar—continuó el magistrado;—así, esperamos que, cambiando de sistema, hagáis plenas confesiones.

—Confesiones! ¿No comprendo...

—En vuestro propio interés os aconsejo que digáis la verdad.

—No tengo costumbre de mentir.

—¿Pretendéis no conocer al mendigo que estuvo anteayer en la granja?

—Y me sostengo en ello.

—Ya habéis dicho una mentira. Conocéis á ese hombre que, para burlar las pesquisas de la Justicia, había tomado un disfraz. ¿Quién es? Decidnos su nombre.

—Si lo supiese, ya lo habría dicho.

INFORMACIONES DE MADRID

LO DEL DIA

Las espadas en alto

En las primeras escaramuzas en el Congreso entre el Gobierno y la minoría conservadora, las espadas quedaron en alto. El Gabinete que preside el conde de Romanones ha ligado, y es lógica y elogianones esa actitud, su vida ministerial a la suerte de los proyectos que presenta a las Cortes. Claro que no cuenta con votos propios para sacarlos adelante; pero ha confiado en que la virtualidad de los proyectos fundados en la necesidad de dar solución a los problemas nacionales pendientes le proporcionarían, circunstancialmente, la mayoría indispensable para aprobarlos. Esa mayoría, como es natural, había de encontrarla en los grupos gubernamentales. Pero los conservadores han condicionado su ayuda, y han recabado su libertad de acción. ¿En qué punto es la divergencia? Por el diálogo parlamentario sostenido anteaer, la lucha se entabló en la cuestión autonómica.

Aclarando este extremo, «La Epoca» escribe:

«¿Puede suceder lo mismo con las demás que este sometida a las Cortes? Sólo una es relativamente conocida: la reforma del régimen local, como envoltorio que se ha arbitrado para lo que se imagina solución del pleito y del conflicto provocados por los nacionalistas catalanes. ¿Puede en eso prometerse el Gobierno del conde de Romanones una mayoría? La generalidad de las gentes cree que no, y como esa creencia de la generalidad de las gentes se funda en los antecedentes inmediatos de los elementos parlamentarios respecto de esa cuestión, ¿con qué derecho, como no se atribuya tal valor a la pasión egoísta ministerial, se puede aquella creencia imputar a manejos por el Poder de estos ó de aquellos elementos?»

Aun siendo el proyecto la misma ponencia de la Comisión extraparlamentaria, ¿responsabilidad ésta a la convicción de todos los elementos que formaron la Comisión de referencia? ¿No formularon varios de ellos expresas y categóricas reservas sobre tales ó cuales puntos de la ponencia? El haberla consentido, no obstante esas reservas, ¿será garantía bastante de la aquiescencia parlamentaria de los respectivos partidos?»

Es decir, que no hace falta salir de la Comisión extraparlamentaria, de los elementos parlamentarios que la formaron, para reconocer la posibilidad, la probabilidad quizá, de que no haya una mayoría parlamentaria para ese empeño del Gobierno.

En cuanto al partido conservador, que declinó el puesto en la Comisión, que tiene sobre la materia un criterio y una labor que responde a una opinión, que incluso en Cataluña y entre catalanes se ha hecho bien notoria —basta para demostrarlo los artículos que sobre ello viene publicando A B C—, ¿podrá admitir que se le coloque ante el dilema de callarse, ó de que se le presente como ambicioso del Poder? A esa maniobra se dedican amigos ociosos del Gobierno; pero es claro que eso no puede prevalecer, y no prevalecerá...

Esta es la realidad de la política al abrirse las Cortes. Plintela como la quieran los demás. Nosotros a ella, como es, nos atenemos.

Están, pues, las espadas en alto. Y esperamos que sigan su curso los debates parlamentarios, aguardando que se produzca el choque para ver cuáles serán las derivaciones políticas.

HACE MEDIO SIGLO

Día 23 de enero de 1869
Nos escriben de Roma que la alta penetración del Sr. Posada Herrera ha debido convencerse ya de que la Corte romana, al escusarse con las costumbres diplomáticas para no recibirle como representante de España, obedece á instrucciones é inspiraciones llegadas de París, donde se trabaja activamente para preparar todos los medios de hacer triunfar la Restauración de España.

También nos dicen que el Sr. Posada Herrera, que opta por el cargo de diputado, volverá en breve á España.

(De LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.)

Boletín religioso para mañana

Viernes 24 de enero de 1919
Santos del día.—La Descensión de la Santísima Virgen á Toledo, Nuestra Señora de la Paz y de Belén; Santos Timoteo, Babilas, obispo; Urbano, Epolonio, Prilidiano, Eugenio, Mardonio, Musonio, Metelo, Feliciano, obispo, y Tirso, mártires.
La misa y oficio son de San Timoteo, con rito doble y color encarnado.
Cultos.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Colegio de la Paz, calle de Embajadores; á las ocho, exposición de S. D. M.; á las diez, función solemne á Nuestra Señora de la Paz, y por la tarde, á las cuatro, ejercicio, preces y reserva.
En las Religiosas Jerónimas del Corpus Christi, Carboneras, termina la novena á Nuestra Señora de las Tribulaciones; á las ocho y media, misa de Comunión; á las diez, la solemne, en la que predicará el Sr. Suárez Faura, y por la tarde, á las cinco, la novena, predicando el mismo señor.
En la iglesia del Sagrado Corazón y San Francisco de Borja, á las ocho y media, misa de Comunión.
En San Ildefonso continúa la novena á su titular, á las cinco, predicando el Sr. Blázquez Majarrés.

En Calatravas continúan los trece viernes á San Francisco de Paula; á las ocho y media, misa de Comunión, y por la tarde el ejercicio, á las cinco y media.

En el Cristo de San Ginés, al anochecer, ejercicios con sermón.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de las Mercedes en Don Juan de Alarcón, San Millán, San Luis y Góngoras; de la Paz en San Isidro, de María Auxiliadora en su iglesia ó de la Paz y Gozos en San Martín.

Espíritu Santo. Adoración Nocturna. Turno, San Ramón Nonnato.

Del Gobierno civil

EL GOBERNADOR, ENFERMO
Desde hace dos días no asiste á su despacho el gobernador civil de la provincia. El Sr. Romeo se encuentra enfermo y guarda cama.
Por fortuna, su dolencia no reviste gravedad.
Le desamos un próximo y total restablecimiento.

DE ARTE UNA OBRA DE JULIO ANTONIO

Si en Madrid hay gusto, y las pruebas son de que lo hay, pronto hemos de ver cómo, de tres á seis de la tarde, un reguero interminable de personas dirigese al paseo de Recoletos, atraviesa los verjados del palacio de Museos y Bibliotecas, y torciendo á sinistramano, cruza la puerta donde tiene instalada su residencia oficial la Sociedad de Amigos del Arte.

¿Por qué motivo? Porque allí se expone en la actualidad la última obra escultórica de Julio Antonio, uno de los pocos buenos escultores con que contamos hoy día, acaso el mejor de todos.

¿Qué representa esta obra? Se trata de una escultura fúnebre: la estatua yacente de un muchacho difunto, hijo de una hermana de aquél heroico oficial Laportilla, que halló la muerte en el Barranco del Lobo, y cuyo busto, también modelado por Julio Antonio, admírase al margen de uno de los paseos del Parque del Oeste.

Destinada esta obra á uno de los cementerios de Madrid, el público debe aprovechar, para su mayor comodidad, la ocasión de contemplarla ahora en el salón de la Sociedad de Amigos del Arte, donde además se la puede examinar en forma que constituye todo un acierto de presentación.

Los negros paños que cubren el techo y las paredes de la estancia; la luz que se derrama sobre el grupo, como si cayese por el hueco de una lucerna; la misma obra, impregnada de un hondo dolor, todo ello pesa sobre nosotros apenas traspasamos los umbrales, é instintivamente el espíritu se recoge en los claustros de una emoción dolorosa, con lo cual queda logrado el propósito de hacer que nos pusieramos á tono con la obra.

El visitante pasa en un momento, y por virtud de este adecuado aparato escénico, del bullicio ciudadano de un paseo madrileño al silencio respetuoso de una cripta donde seorea la muerte.

El grupo escultórico de la madre y el hijo es, en todos sus aspectos, un completísimo acierto. En la primera impresión nos agarra tan fuertemente el realismo espiritualizado del mármol que el cuerpo del muchacho; se anuda á nuestra garganta con tanta tenacidad la emoción de la desmayada cabeza, de aquel escorzado cuello en el que parecen haberse quedado plasmadas las postreras angustias de un espíritu que lucha por desmenuarse de la vestidura material de la carne, con tan dominante sugestión nos embriaga el secreto perfume de belleza desprendido del mármol, que entre las sombras del recinto la figura de la madre se disuelve y desaparece; mejor dicho, no llega á mostrarse; permanece oculta para nuestros ojos, que tardan por eso en esclavarse al imperio de su admiración.

Más luego, los ojos van poco á poco ganando seguridad entre las sombras, y entonces sentimos como si flotase sobre aquella cabeza del cuerpo muerto un tierno efluvio de maternalidad, como si á través de la muerte sintiérase el calor de la vida, de una vida toda dolor, latente en el regazo de la mujer hecha carne del más hondo dolor, del dolor de una madre que vela el sueño de un hijo, sabiendo que aquel sueño ha de ser eterno.

El grupo —en mármol la figura del hijo, en bronce la de la madre—, es un impresionante poema, donde un sereno dolor pone los ojos en lo alto, como recomendando con la mirada y con la ofrenda de unas oraciones que se deshacen entre los labios, el futuro supraterráneo de una flor que no llegó á lograrse del todo en la tierra, tronchada prematuramente en su tallo por un vendaval de tragedia.

En ésta, como en la mayor parte de las obras de Julio Antonio, se advierte la impresión de una cosa ya quieta, de algo totalmente cuajado, cuya disminución de interés no se comprende disolviéndose en el tiempo, de algo inmóvil, en fuerza de estar preñado de serena emoción. Es algo que cruza el tiempo con la serenidad de lo que lleva rumbo á lo eterno.

Su obra es un prodigio de sencillez. Reguena el aparato, desechando cuanto pueda ser una distracción. Marcha hacia la verdad con los ojos abiertos... Con los ojos abiertos y una grande hoguera de amor en su corazón.

J. GARCIA MERCADAL

En la mesa ligeramente refrigerada es deliciosa la SIDRA CHAMPAGNE EL GAITERO

La inspección permanente para la renta de Aduanas

El Rey firmó, como ya hemos dicho, el decreto relativo á la creación de la Inspección permanente para los servicios encomendados al personal pericial de Aduanas.

El preámbulo que acompaña á la parte dispositiva es razonadísimo y revela el estudio sereno que de tan delicados servicios han hecho los Sres. Calbetón y Riu, director el segundo del ramo de Aduanas.

La parte dispositiva de dicho decreto, por la importancia que éste tiene, creemos de verdadero interés reproducirla íntegra, y dice así:

«Artículo 1.º La Inspección de los servicios de la renta de Aduanas y de los impuestos de alcoholes, azúcares, cervezas y achicoria será dirigida y vigilada por la Dirección general de Aduanas y comprenderá dos secciones, que formarán la Inspección General, y que son:

1.º Inspección de los Servicios de la renta de Aduanas é impuesto de transportes marítimos; y

2.º Inspección de los Servicios é Investigaciones de los impuestos de alcoholes, azúcares, achicoria y cerveza.

Art. 2.º El personal de plantilla en la Dirección General del ramo de la Inspección general de Aduanas será el siguiente: En la sección primera, Inspección general de las Aduanas: un inspector general, que será jefe de Administración de primera ó segunda clase y jefe superior de la Inspección, y cuatro subinspectores, que podrán ser jefes de Administración ó de Negociado. En la sección segunda, Inspección de los Impuestos de alcoholes y azúcares: un inspector central jefe, que podrá ser jefe de Administración ó de Negociado y cinco inspectores, que serán jefes de Negociado.

Los inspectores especiales de Aduanas y los provinciales de alcoholes, azúcares, cervezas y achicorias dependerán directamente del director general de Aduanas, y por delegación suya, del inspector general del ramo. En el Presupuesto de gastos para el año económico de 1919-20 se incluirán los créditos para los servicios de esta Inspección general.

Art. 3.º El inspector general de Aduanas, como jefe de Sección de la Dirección, tendrá á su cargo los Negociados de Revisión y Vigilancia y Recaudación, y el inspector central de Alcoholes, los de Alcoholes, azúcares, cervezas y achicorias, y el de Revisión y recaudación de estos últimos impuestos. En un plazo máximo de un mes se dictará por la Dirección general de Aduanas el reglamento interior de la misma para el mejor servicio de la Inspección general.

Art. 4.º La Inspección de los servicios de las Aduanas y de los impuestos de alcoholes, cervezas y azúcares será permanente y constante.

Además de las visitas extraordinarias de inspección que ordenen el ministro y director general, se realizará una visita de inspección obligatoria cada tres meses, á cada una de las Aduanas de recaudación mensual media superior á 25.000 pesetas, y semestralmente ó anualmente á las demás á juicio del director general del ramo. Igualmente se inspeccionarán por lo menos una vez al año los servicios encomendados al personal de Aduanas en los puertos francos del Norte de África y de Canarias. En estas visitas ordinarias y extraordinarias de inspección, además de cumplir las órdenes especiales que reciban del director general, los inspectores inspeccionarán é investigarán todo cuanto se relacione con la recaudación de la renta é impuestos á cargo de las Aduanas; con los servicios de contabilidad, fiscales, estadística, circulación, aforos, despacho de expedientes, etc., etc., que se hallan confiados al Cuerpo pericial de Aduanas. Asimismo se realizará una inspección constante en los impuestos de alcoholes, azúcares, cervezas y achicorias y en todos los servicios con los mismos relacionados.

Art. 5.º Los administradores de las Aduanas, además de las obligaciones que les atribuye el art. 16 de las Ordenanzas vigentes, tendrán las siguientes:

1.º Inmediatamente de la llegada de un buque con cargamento de coloniales ó de artículos considerados como de renta, telegrafiarán á la Dirección general la llegada del referido cargamento, consignando en el telegrama el número de bultos, cantidad en kilos, clase de mercancía, procedencia, nombre del vapor, consignatario y destino de la mercancía, confirmando por oficio en el próximo correo los anteriores datos.

2.º Remitir diariamente por correo á la Dirección general relación detallada de los buques entrados en el puerto con cargamento de mercancías extranjeras para su descarga y adendo, consignando en esta relación nombre del buque, su procedencia, número de partidas que comprende, consignatarios y clase de mercancías.

3.º Cuando un buque toque en varios puertos españoles, la Aduana del primer puerto en que llegue exigirá al capitán del mismo dos copias autorizadas del manifiesto, considerándose en este sentido modificado el párrafo 2.º del artículo 68 de las vigentes ordenanzas. Una de estas dos copias autorizadas se enviará certificada por el correo del mismo día á la Dirección general.

4.º Las Aduanas terrestres remitirán á la Dirección general en el mismo día de la llegada copia autorizada de la hoja de ruta de la importación de mercancías por ferrocarril.

5.º Cada mes, con los estados de recaudación, remitirán á la Dirección una certificación visada por el administrador de los deudores á la Hacienda por las cantidades contraídas en el mes, pero no ingresadas en las cajas del Tesoro.

6.º En el mismo día en que salga un buque con destino al Extranjero con cargamen-

to de mercancías de exportación prohibida, pero con autorización especial del Gobierno, el administrador de la Aduana remitirá oficio á la Dirección general, consignando cantidad, clase de mercancía, destino, gravamen satisfecho, nombre del buque, número y fecha de la autorización y nombre del exportador.

Art. 6.º Se suprimen las cinco Inspecciones regionales de alcoholes, que tienen su residencia en Madrid, Valencia, Jerez de la Frontera, Barcelona y Valladolid. Los inspectores provinciales de alcoholes, azúcares, cervezas y achicoria que dependan de estas Inspecciones regionales dependerán en lo sucesivo directamente del director general y, por delegación suya, del inspector general de Aduanas.

Art. 7.º El inspector general, por sí ó por medio del personal á sus órdenes, vigilará la circulación de mercancías en la extrema frontera y en su tránsito por la zona especial de vigilancia, y para la mayor eficacia de su gestión, podrá reclamar el auxilio de los Resguardos, recabándolo directamente de los jefes de estas fuerzas en cada localidad, dando conocimiento á los jefes de Comandancia cuando lo apremie de las circunstancias no le hayan permitido recabar de ellos previamente el auxilio debido.

Art. 8.º Los inspectores y demás funcionarios de Aduanas que realicen visitas de inspección fuera de la localidad en que tienen su residencia habitual, devengarán las dietas que para los de la misma clase de la Inspección general de Hacienda señala el art. 23 del real decreto de 10 de abril de 1917.

Art. 9.º Los inspectores especiales de Aduanas y los de alcoholes y demás impuestos remitirán cada mes á la Inspección general de Aduanas una relación de los trabajos efectuados durante el mes anterior, exponiendo las observaciones que la práctica del servicio les sugiera. El inspector general redactará y entregará al director general de Aduanas, dentro del mes de enero de cada año, una Memoria acerca de los servicios encomendados al Cuerpo, proponiendo las mejoras que sean susceptibles y las modificaciones que deban introducirse en los reglamentos.

Art. 10.º Los inspectores de Aduanas en actos del servicio tendrán el carácter de agentes de la autoridad, con los deberes, responsabilidades y derechos correspondientes, determinándose en la reglamentación que se dicte el modo de identificarles como tales, para que por las demás autoridades gubernativas, judiciales y militares se les preste el auxilio necesario para el mejor cumplimiento de su cometido.»

GRAN MUNDO

Días
Con motivo de celebrar anteaer su fiesta onomástica, recibieron muchas felicitaciones la Princesa Pio de Saboya y la duquesa de Alburquerque.

—Hoy jueves 23, festividad de San Ildefonso, celebran sus días, además de S. M. el Rey y del Príncipe de Asturias, SS. AA. el Infante D. Alfonso de Borbón y el Infante y el Príncipe de Orleans.

También los celebran los duques de Híjar, Alíaga, Almazán, Huete y Regla; marqueses de Pidal, Corvera, Santa Marta, Rafal, Puebla de Rocamora, Encineros, Atalayuelas, Marbais, Clararomero, Alquibla, Medina, Squilache y Villanueva de Valdeza; conde de Heredia Spínola, Pozo Ancho del Rey, Glimes de Brabante, Torre Arias, Aguilar, Castillo-Fiel, Andino, Eril y Santafé; barón de Benifayó; embajador de España en Londres, señor Merry del Val, y Sres. Coello, Díaz Aguirre, Alvarez de Toledo, Giráldez de Borbón, Caro, Ramírez de Saavedra, Ahumada, Franco, Bernar, Escobar, Bascanan, Bermejillo, Sandoval, Roca de Togores y Pérez del Pulgar, Azcárraga, Maldonado y Pardo, Marañón, Elio, Olivares y Bruguera, Rojas, Travesedo y García Sancho, Piqueras y Retortillo.

Continúan muy animadas las excursiones cinegéticas que en la Venta de la Rubia organiza la Sociedad de la Caza.

A la del último día asistieron, como otros domingos anteriores, la Reina Doña Victoria, la Infanta doña Luisa y aristocráticas amazonas.

—En la finca que en El Plantío poseen los condes de Heredia Spínola, la cual se ha embellecido con la elegante casa de estilo español, ya casi concluida, se han celebrado en estos días cacerías muy animadas.

Han tomado parte en ellas, además del conde y de sus hijos, el ex presidente del Consejo D. Antonio Maura y su hijo D. Honorio, el marqués de la Mina y sus hijos el duque del Arco y el conde de Elda, los duques de Alburquerque y del Infantado y otros distinguidos cazadores.

En la iglesia de la Concepción de Calatravas se celebró anteaer la ceremonia de armar caballero y vestir el hábito de la Orden militar del mismo nombre al conde de los Corbos.

Ha sido nombrado secretario de la Comisión internacional de límites entre España y Portugal, y segundo agregado á la Legación de España en Lisboa, el comandante de Artillería, ayudante honorario de S. M. el Rey, D. Pedro Jevonis, que fijará en breve su residencia en aquella capital.

—Hoy jueves se quedará en casa la condesa de Aguilar, con motivo de celebrar sus días su esposo, el secretario de S. M. la Reina Doña Cristina.

—Ha salido para Barcelona, con sus hijos, la señora de Milans del Boch, esposa del capitán general de Cataluña.

NOTAS INFORMATIVAS

Medicina y médicos

El médico del Pobo
Secundando la acción del Ateneo de Valencia, que ha dirigido una carta á los directores de los periódicos, renovando el recuerdo del doctor Alegre, médico del Pobo, que continúa preso, parece que varias Sociedades médicas y de estudiantes de la Facultad preparan nuevas gestiones encaminadas á conseguir la anhelada revisión de la causa.

Unión Médica Nacional
El presidente del Comité ejecutivo de la Unión Médica Nacional de la quinta región, D. José Boullón, nos envía un manifiesto que va dirigido á la clase médica española, dando cuenta de las conclusiones aprobadas en la Asamblea celebrada en Zaragoza, entre ellas la de proclamar la función sanitaria como deber y obligación del Estado.

«Para conseguir esto—dice el manifiesto—, están dispuestos a los mayores extremos, incluso á la huelga, entendiéndose que sociedad que no se defiende de enfermar y de perder la vida, no es merecedora de que un grupo de la misma, supeditándose al capricho del conjunto, acepte con sumisión pecaminosa ante su conciencia de hombre y de cristiano el incumplimiento que se le exige de sus deberes, y de los que tanto bueno cosechará toda la Humanidad al gozar de la plenitud de la vida con todo el esplendor y hermosura de la salud.»

Y añade:
«La organización por distritos, con reglamentos aprobados por los respectivos gobernadores, nos llevará á una completa unión vencedora, en la que los fines á sostener por toda clase social sean en la nuestra aceptados y respetados por todos.

Para ello nos atrevemos á rogar á nuestros compañeros que mediten sobre las conclusiones aprobadas en la ya citada Asamblea, y que á continuación reproduzimos para su perfecto conocimiento, y si de ello deducen la consecuencia de ser necesario actuar enérgicamente, para que las dos condiciones primeramente señaladas no arrollen y destrocen nuestros anhelos y pretensiones, esperamos que, venciendo apatías, indiferencias y temores, en unión de los demás compañeros, organicen los distritos, y firmando los documentos que acompañamos nos los devuelvan á la mayor brevedad posible.»

La próxima Asamblea tendrá lugar los días 6 y 7 de marzo próximo.

Instituto Aragonés de Ciencias médicas
La Junta directiva del Instituto Aragonés de Ciencias Médicas ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente del Instituto, D. Pedro Ramón y Cajal; idem de la Sección de Medicina, don Joaquín Aznar Molina; idem de la idem de Especialidades, D. Joaquín Jimeno Riera; idem de la idem de Higiene, D. Pedro Morayano; idem de la idem de Cirugía, D. Leonardo Comón; idem de la idem de Veterinaria, D. Demetrio Galán; idem de la idem de Farmacia, D. Pablo Calvo.

Secretarios: D. Manuel Nivelá, D. Ramón Sáinz de Baranda, D. Aristides Ocaño, don Juan Antonio Cerrada, doctor Orensanz y D. Antonio Armisén.

Secretario del Instituto, D. Antero Noailles; contador, D. Lorenzo Lambán.

Homenaje á un médico titular
El Ayuntamiento de Puebla de Alcoer, á petición de los vecinos, ha acordado nombrar hijo adoptivo de aquella villa al médico titular D. Juan Arcos Gallardo, por los humanitarios servicios prestados durante la epidemia gripal.

Al propio tiempo solicitarán del Gobierno la concesión de la cruz de Beneficencia al citado facultativo.

El Congreso Nacional de Sanidad civil
La Comisión organizadora de este Congreso, que ha de celebrarse en el Ateneo de Madrid el mes actual y para el que hay inscritos más de 2.000 médicos de toda España, entre presentes y adheridos, ha ultimado el siguiente programa:

Día 25, por la mañana, de diez á doce, sesión preparatoria y recuento de congresistas, elección de Mesa definitiva. Por la tarde, á las seis, solemne sesión inaugural, bajo la presidencia del excelentísimo señor D. Santiago Alba, ex ministro de la Corona, que pronunciará el discurso de apertura.

Día 26, de diez á una, discusión de temas. Día 27, continuación de las labores del Congreso, á las mismas horas.

Día 28, por la mañana, de diez á una, discusión de temas y aprobación de conclusiones. Por la tarde, á las seis, solemne sesión de clausura, presidida por el excelentísimo señor D. Amalio Gimeno, ministro de la Gobernación. Pronunciará el discurso el ilustre catedrático de Medicina, doctor D. Gustavo Pittaluga. Por la noche, visita al Presidente del Consejo de ministros, para hacerle entrega de las conclusiones aprobadas.

Día 29, banquete de confraternidad en el Palacio Hotel, á la una de la tarde, con invitación al jefe del Gobierno y eminentes personalidades.

Durante los días del Congreso se celebrarán varias recepciones en honor de los congresistas, que se anunciarán oportunamente. El mayor orlo mayor de Palacio, excelentísimo señor marqués de la Torreilla, ha notificado á la Comisión haber cursado la solicitud de audiencia á S. M. el Rey, que se dignará recibir á la Mesa del Congreso, que entregará un mensaje al Soberano, relacionado con las aspiraciones médicas.

X. X.

AGUA DE SOLARES
Es el remedio contra la dispepsia.

NOTA OFICIOSA

CHILE Y PERU

La Legación de Chile comunica la siguiente nota oficial a la circular del Gobierno peruano, que se ha dado a la publicidad: «La reciente circular del Gobierno de Lima insiste en que hubo expulsión del consúl peruano en Iquique, y vejámenes a súbditos peruanos domiciliados en Chile.

Ha quedado, sin embargo, plenamente establecido que sólo hubo un disturbio callejero, que ocurrió el 23 de noviembre en Iquique, y que fué reprimido ipso facto, habiendo sido promovido únicamente por efecto de las noticias llegadas a Iquique sobre los desmanes cometidos en el Perú contra Consulados chilenos.

Ni el consúl, ni su familia, ni los peruanos en general, han sufrido atropellos.

En cuanto a la expulsión del referido funcionario, su inexactitud está demostrada por el testimonio del Cuerpo Consular y por una prueba judicial formada posteriormente.

El ministro de Relaciones Exteriores del Perú denuncia imaginarias persecuciones en Autofagasta, donde apenas existe un centenar de peruanos, quienes por otra parte han telegrafiado espontáneamente al Gobierno chileno, manifestando que siempre han obtenido amplias garantías en Chile.

La circular peruana atribuye al Gobierno chileno el propósito de ahuyentar a los peruanos de la zona salitrera de Tarapacá y de la provincia de Tacna por medio de persecuciones individuales.

Esta imputación es enteramente antojadiza. Los funcionarios administrativos de las provincias chilenas del Mediodía no han hecho sino aplicar a reconocidos agitadores extranjeros de todas las nacionalidades las medidas de identificación prescritas por la nueva ley de residencia.

Hasta ahora, los peruanos han podido circular en Chile sin pasaporte ni documento alguno de identidad personal.

A raíz de estas medidas, en Tacna, seis peruanos, no pudiendo justificar su residencia, manifestaron por escrito a las autoridades que se ausentaban del territorio chileno, temporalmente unos, definitivamente otros. Cinco de ellos declararon que se marchaban por motivos comerciales. Sólo uno fundó su determinación en la situación difícil de la provincia.

Contrastan las protestas actuales del Perú por estas medidas de seguridad y previsión adoptadas en contra de agitadores reconocidos, con las gestiones que en diversas fechas efectuó cerca del Gobierno de Chile, encaminadas a obtener el alejamiento de este último país y de algunos políticos peruanos.

A fines de 1917, el Gobierno de Lima solicitó del de Santiago que fueran expulsados de Tacna y Arica el ex Presidente Billinghurst y el jefe del partido liberal, D. Augusto Durand.

El Gobierno peruano dijo entonces que confiaba en que el Gobierno de Chile, consecuentemente con su política de acercamiento, justamente correspondida por el Gobierno del Perú, habría de querer evitar a un Gobierno amigo las dificultades que podía acarrearle la permanencia en esas ciudades de aquellos agitadores políticos, impidiendo a la vez que siguieran abusando de la hospitalidad que Chile les dispensaba.

Accediendo a esta petición, hizo constar el Gobierno chileno que lo hacía en obsequio a la política de francos y amistosos sentimientos que inspiraba todos sus actos en sus relaciones con el Perú.

Se ha referido el señor ministro de Relaciones Exteriores del Perú a la actual dispersión de trabajadores en la pampa salitrera de Tarapacá, y no ha vacilado en culpar al Gobierno chileno de la difícil situación de los obreros peruanos.

Se pretende desconocer el hecho de que los únicos medios de vida los proporciona allí la industria extractora del nitrato, estando regulada la población de trabajadores por la mayor o menor intensidad de la explotación.

All principio de la guerra europea, la crisis del salitre provocó un éxodo general, originando fuertes desembolsos al Gobierno para transportar y mantener millares de obreros chilenos, repentinamente privados de su única subsistencia en el desierto.

Aunque en menor escala, tuvo que soportar el Perú análogas consecuencias, repatriando a gran parte de sus nacionales.

Apenas resurgió la actividad en la pampa, por efecto de la demanda de nitrato para la fabricación de explosivos, volvieron los trabajadores peruanos a Tarapacá, atraídos por los altos salarios que allí se pagaban.

Los obreros chilenos aceptaron como siempre, sin reclamación alguna, la competencia del brazo extranjero.

Desde la firma del armisticio ha cesado la demanda de nitrato para fines de guerra, y esta circunstancia ha traído nuevamente una disminución de la actividad industrial en las provincias salitreras.

El señor ministro de Relaciones Exteriores del Perú cree saber que llegan a diez y ocho mil los obreros peruanos que han quedado sin trabajo, cuando toda la organización industrial salitrera no ocupa en Tarapacá arrieros de treinta mil operarios, y cuando, de éstos, sólo seis mil son de nacionalidad peruana y no todos han regresado al Perú.

La condición económica de las provincias salitreras no tiene, por otra parte, relación alguna con la de Tacna y Arica, cuyos habitantes viven entregados a la agricultura y a industrias propias de la región.

Respecto de la situación política, la calma es allí completa, y el pueblo confía en la seriedad de las leyes chilenas y en la ejecución del tratado vigente que prescribe la celebración de un plebiscito.

El Gobierno chileno estima, como siempre, que la cuestión de Tacna y Arica está ligada a un pacto solemne y que el respeto al derecho y a la fe en los tratados es ley fundamental de los Estados en sus relaciones internacionales.

VIDA PARLAMENTARIA

EN EL SENADO

LA SESION A las cuatro menos cuarto ocupa la presidencia el vicepresidente, general Aznar, y abre la sesión con escasa concurrencia de senadores.

En el banco azul, el Presidente del Consejo y el ministro de Fomento.

Ruegos y preguntas

Política internacional

El Sr. IZQUIERDO VELEZ cree oportuno hacer una pregunta relacionada con política internacional, ahora que le parece que el Mundo vuelve a la normalidad. (Rumores.) Considera necesario que España rectifique su política de aislamiento. (Rumores.)

Esperen, dice, los interruptores de actas de ex ministros que fueron gobernantes, y cuyas lamentables equivocaciones trajeron a España al tristísimo estado en que se encuentra.

Cree que deberían fomentarse las relaciones con América, estableciendo mejores comunicaciones y nombrando una Comisión que, en nombre del Estado español, visite las Repúblicas Sudamericanas.

Considera llegado el momento de que, cambiando los procedimientos que tan funestos resultados han dado entre España en el concierto de las acertadas naciones aliadas, cuyos representantes están reunidos para el arreglo del Mundo, y entre esos cambios está el de que los Gobiernos hagan declaraciones claras en política internacional, dejando los clarososcuros y reservas con que procedió la diplomacia española, con resultados bien funestos.

El Presidente del CONSEJO dice que las manifestaciones del Sr. Izquierdo han dicho éste que serían breves, pero son sustanciosas. Pregunta si el Gobierno cree llegada la hora de rectificar en absoluto la política internacional, y añade que España ha vivido absolutamente aislada.

A esto debe contestar que ni España en los últimos años ha vivido aislada, ni, a su juicio, es necesaria la rectificación.

Por tener que ir al Congreso a contestar a una interpelación análoga, no ofrece contestar con mayor extensión; pero sí debe declarar que España tiene una política internacional bien definida, que, en lugar de rectificar, se debe ratificar. Y esa política no es obra de un partido, sino de los dos grandes partidos que han turnado en la dirección del Estado.

Así recuerda que en 1902 se inició esa política, en lo que a España interesa, que es el Mediterráneo y Marruecos, con el Convenio con Francia, luego extendido a Inglaterra. Más tarde se fijó esa orientación en el pacto de 1904, completado con los del acta de Algeciras, lo que se completó con el llamado pacto de Cartagena.

Cuando una nación, añade, está de este modo unida a Francia y a Inglaterra, no se puede decir que está aislada. Así, en 1907, en un Mensaje a las Cortes pudo el Gobierno del Sr. Maura poner en labios del Rey que España tiene especiales relaciones con el grupo de naciones occidentales.

Vino la guerra, y sucedió lo que era lógico, quedando en suspensión esa política por la situación en que quedó España. Y es necesario decirlo: gracias a ese pacto de 1907 pudo España sufrir las vicisitudes de la guerra sin temor por Canarias y Baleares, a pesar de su especialísima situación para los beligerantes.

De modo que, terminada la guerra, lo que procede es reanudar la política internacional de 1902, pues, a juicio suyo, no cabe rectificar, sino ratificar esa política.

Con relación a las naciones sudamericanas, le parece bien cuanto tienda a estrechar los lazos con España; pero no cree sea tan exagerado el aislamiento con ellas como cree el senador por Canarias.

Finalmente declara que deplora oír hablar del tristísimo estado en que se encuentra España, pues en nada beneficia esas exageraciones, y precisamente es doloroso que cuando mejor se oiga hablar de España es cuando se está el otro lado del Pirineo.

El Sr. IZQUIERDO VELEZ rectifica, haciendo constar que está de acuerdo en que la política internacional de España debe ser del lado de las Potencias occidentales, y pidiendo algunas mejoras para empleados de Canarias.

El ministro de FOMENTO pide a la Comisión de Obras públicas acoger un proyecto enviado por el Congreso que, aun cuando debido a iniciativa parlamentaria, lo hace suyo el Gobierno.

El Sr. ALLENDE SALAZAR, en nombre de la Comisión permanente de Obras públicas, ofrece atenderá ésta los deseos del Gobierno.

El Sr. TORMO denuncia que el Ayuntamiento de Astorga ha vendido en 4.000 pesetas (un plato de lentejas)—dice—un retablo de gran valor artístico que estaba en una ermita, y antes vendió un armario-retablo en análogas condiciones; y esto—añade—es muy de tener en cuenta en vispea de una concesión de amplia autonomía municipal.

El Presidente del CONSEJO ofrece poner el hecho en conocimiento del ministro de la Gobernación.

ORDEN DEL DIA

Se lee y aprueba el acta de la anterior. Se procede a elegir por sorteo la Comisión de senadores que, con la Mesa, ha de ir a felicitar al Rey.

Es aprobado sin discusión un dictamen sobre concesión de un crédito extraordinario al presupuesto de Fomento para pago de indemnizaciones al personal de servicios hidráulicos.

Se acuerda que el Senado se reúna el viernes en Secciones, y leído el orden del día para la próxima, se levanta la sesión a las cinco menos cuarto.

EN EL CONGRESO

LA SESION Se abre la sesión a las cuatro menos cuarto, hallándose en el banco azul el ministro de Instrucción pública.

Ruegos y preguntas

El Sr. CASANOVA recuerda que tiene anunciada una interpelación relativa al abandono en que se encuentra la provincia de Teuel.

Protesta de la concesión del aumento de las tarifas ferroviarias hechas por decreto. El ministro de la GOBERNACION promete que la interpelación podrá ser explanada en breve.

El Sr. LAZAGA se ocupa de las deficiencias que existen en los servicios de obras públicas y puerto de la zona española de Marruecos. Censura, particularmente, el estado en que se encuentran las obras del puerto de Larache.

Añade que nuestra política se limita a adular a los marroquíes, en vez de seguir la única de buenos resultados, que es la de imposición del derecho.

El proceder que se sigue crea un ambiente de miedo y hostilidad que dificulta la obra de la colonización. Trata de varias agresiones que han quedado impunes. Anuncia una interpelación sobre el asunto, que afecta al Gobierno.

El conde de SANTA ENGRACIA anuncia otra interpelación sobre el aumento de sueldos a los funcionarios de la carrera judicial. El ministro de GRACIA Y JUSTICIA la acepta también en nombre del Gobierno.

El Sr. SANTA CRUZ trata del incidente que motivó la renuncia del acta de diputado que hizo el Sr. Barriobero. Pregunta si se ha dado cuenta oficialmente a la Cámara del hecho.

El PRESIDENTE manifiesta que no ha querido aceptar la renuncia del Sr. Barriobero, en la esperanza de que éste se convencerá que no tenía motivo ninguno para ello. El Sr. SANTA CRUZ protesta del encarecimiento de los redactores del semanario «La Chusma Encanallada».

Se ocupa también de asuntos de Instrucción pública.

Los previsores del porvenir

El Sr. GARCIA MORALES manifiesta que los Tribunales de honor son excelentes; pero deben seguir todos los trámites y sujetarse a lo que marca la ley.

Trata del Tribunal que se le formó al orador y de la forma de haberse tramitado el asunto, Demanda justicia. Dice que se viene preguntando si un expulsado del Ejército tiene derecho a ser diputado. Yo digo que no; pero esta expulsión debe obedecer a una sentencia justa de un Tribunal de honor, no de un atracón.

Pregunta al ministro de la Guerra si está dispuesto a que se depuren los hechos y a que se curse la instancia que ha dirigido a Su Majestad el Rey pidiendo justicia.

El ministro de la GUERRA dice que la intervención de los ministros de la Guerra se reduce a ver si se han cumplido los trámites del Tribunal de honor. Creo de mi deber decir que se han cumplido. Doce coronales—cuando bastaba con cinco—se reunieron para afirmar, después de un detenido estudio, que su señoría había manchado el uniforme militar. (Rumores.)

El Sr. GARCIA MORALES: ¿Fui oído por el Tribunal? El ministro de la GUERRA: No hacía falta. Si no acude al Tribunal el interesado o un representante suyo, no por eso deja de ser lícito el fallo. Y permítame la Cámara que roe entre en el fondo de este asunto.

El Sr. GARCIA MORALES: Tenía derecho a ser oído, y no es extraño que un hombre a quien no se ha hecho justicia piense en tomársela por su mano. ¿Es posible que se juzgue a nadie sin oírle? (Algunos diputados conservadores apoyan al orador.)

Explica el orador el procedimiento seguido. Dice que se debió llevar el expediente al Consejo Supremo.

El ministro de la GUERRA: Está su señoría equivocado. Si el Sr. García Morales hubiera querido recurrir contra el procedimiento seguido, pudiera haber acudido a lo Contencioso.

El Sr. GARCIA MORALES y otros conservadores: ¡No! El Sr. CIERVA: Sí, sí.

El Sr. GARCIA MORALES expone que cuando hay error de forma en la tramitación de un asunto sometido a un Tribunal de honor, debe ser anulado el fallo. ¿Se puede condenar a nadie sin oírle o sin oír a un defensor? Al condenado no le quedaría otro camino que el puñal... (Rumores.)

(El orador está visiblemente emocionado.) El ministro de la GUERRA: No tengo que rectificar nada. Todo lo hecho ha sido legal. El Sr. GARCIA MORAL: Cuando se procede como se ha procedido, un Tribunal así no es un Tribunal, es una reunión de cuadrilleros.

El PRESIDENTE le llama la atención y dice que se debe respetar a los señores que formaron el Tribunal. El Sr. SUAREZ INCLAN pide la palabra. El PRESIDENTE propone que se continúe la discusión en sesión secreta.

El Sr. CASTROVIDO dice que el asunto debe ser tratado como propone el Presidente; pero el asunto en general de los Tribunales de honor debe ser en sesión pública, porque los Tribunales de honor son una deshonra para la Jurisprudencia. (Gritos en la tribuna pública de muy bien.)

Sesión secreta

Continúa la discusión en sesión secreta. Actas Reanudada la sesión pública a las seis y diez, se aprueban las actas de Redondela (señor Riestra), Vivero (Sr. Soto Reguera), Noya (Sr. Gasset, D. Ricardo), Segorbe (señor Navarro Reverter), Solsona (Sr. Maristany) y Nules (Sr. Boet).

Prrestan juramento varios diputados electos. Elección de un secretario Se procede a la elección de un secretario en la vacante que dejó al dimitir el Sr. Fernández Villaverde. Es elegido el mismo señor Villaverde por 102 votos.

Un ferrocarril

El Sr. MARIN DE HERVAS combate un dictamen de la Comisión de Fomento, proponiendo se apruebe la concesión del ferrocarril secundario, sin garantía de interés, desde Conquista a Puertollano.

Defiende el dictamen el ministro de FOMENTO, y el Sr. CIERVA interviene también para combatir la propuesta de la Comisión.

Dice que la concesión del ferrocarril a la Sociedad de Peñarroya no es lícito, y menos por medio de una real orden, existiendo, como existe, una ley de carácter general que tiende a la nacionalización de los ferrocarriles.

El Sr. SANCHEZ GUERRA defiende el mismo criterio del Sr. Cierva, afirmando que no se puede vulnerar la ley con una concesión a una Sociedad extranjera.

El ministro de FOMENTO dice que el interés de la construcción del ferrocarril está por encima de todas las consideraciones legales.

Intervienen los Sres. ARTINANO, D'ANGELO y MARRACO y AZCARATE. El Sr. SANCHEZ GUERRA alude a la ausencia de la Comisión, y eso—dice—que es permanente. (Risas.)

Después añade que el Gobierno puede tener derecho a confiar en los votos conservadores; pero a lo menos—dice—debe poner los suyos. (Más risas.)

El Sr. SABORIT dice que el proyecto tiende a favorecer, no a una región, sino a una Compañía extranjera, faltando descaradamente a la ley.

El Sr. AMAT expone la conveniencia del ferrocarril que unirá directamente el trozo de Mérida a Sevilla con Madrid. Aboga por la aprobación del dictamen.

El Sr. INZA dice que la construcción del ferrocarril es muy secundaria para la Sociedad de Peñarroya. Esta tiene su domicilio en España y siempre ha discutido sus asuntos ante Tribunales españoles.

La ley de ferrocarriles secundarios no quiere la nacionalización, sino el domicilio de las Sociedades concesionarias. Hablan después los Sres. AZCARATE y SUAREZ INCLAN (D. Félix) y el ministro, para dar explicaciones.

El Sr. BURELL señala también, como el Sr. Sánchez Guerra, la ausencia de la Comisión, y pide el cumplimiento del artículo 70 del reglamento del Congreso.

El Sr. BARCIA también expone su opinión personal. El PRESIDENTE suspende el debate, en vista de la ausencia de la Comisión.

Se levanta la sesión a las ocho y diez.

Alcance político

EN SESION SECRETA

En pro de la concesión del suplicatorio

Ya en sesión secreta, hablaron el Sr. Suárez Inclán, presidente que fué del Tribunal de honor que decidió la separación del señor García Morales del servicio, y quien, en defensa de cuanto sus compañeros de Tribunal hicieron, y rebatiendo al propio tiempo extremos aducidos por el Sr. García Morales, afirmó que había estado invitándose a éste durante tres años a que justificara su conducta.

El Sr. Benítez de Lugo para defender la real orden dictada por la Comisaría de Seguros reconociendo la existencia de un desfaleco en Los Previsores del Porvenir que ascendía a 1.145.000 pesetas, cuya real orden pasó a los Tribunales de justicia.

El Sr. Alonso Bayon, como secretario del Casino de Madrid, en cuya Sociedad fué pedida la baja del diputado por Toro.

El Sr. Dato, para mostrarse partidario de que el Congreso no ofreciera en su día trabas de ningún género a la concesión del suplicatorio, que los Tribunales solicitan, para procesar al Sr. García Morales, como medio de facilitar a éste el esclarecimiento de su conducta, ofreciendo en este sentido los votos todos de su minoría, a fin que la citada concesión se haga con toda rapidez, y el Sr. García Morales aceptando la propuesta del señor Dato.

El suplicatorio, por lo tanto, sin que aun haya tenido entrada en el Congreso, puede tenerse por concedido. Este ha sido el resultado de la sesión secreta.

OTRO DECRETO IMPORTANTE

Muy en breve someterá a la firma regia el ministro de Hacienda un decreto cuya importancia podrán apreciar nuestros lectores, y que va encaminado de un modo irrecusable a desligar por completo de la política las funciones recaudatorias con relación a los tributos.

El Sr. Calbetón se ha decidido por que sea un hecho inmediato la creación de un Cuerpo de recaudadores de Hacienda, y al efecto, el ministro, llevando a la práctica su pensamiento, que desde luego está muy bien orientado y ha de redundar en beneficio seguramente de los intereses del Tesoro, lo pondrá a la firma del Rey de un momento a otro.

Constituye el Cuerpo con los que en la actualidad están dedicados a esa función y tengan acreditados su celo, su moralidad y su suficiencia. El ingreso en el nuevo Cuerpo no será, como es consiguiente, ni por elección libre ni por concurso, sino mediante oposición, bien entendido que, ganada que la hayan, no pasarán a ocupar plaza de recaudadores hasta

tanto hayan practicado durante un periodo de tiempo y cuenten con el oportuno certificado que acredite que están debidamente capacitados para ejercer el cargo.

A medida que vayan desapareciendo los arriendos, serán sustituidos en las funciones a ellos confiadas por personal del nuevo Cuerpo.

A los individuos de éste se les facultará en su día para intervenir en las liquidaciones de los arriendos, a las órdenes aquéllos, por su puesto, de los delegados.

Tendrán el carácter de funcionarios públicos para las cuestiones civiles y administrativas y para los efectos de las faltas y delitos que contra los mismos puedan cometerse; pero no percibirán sueldos, gratificaciones ni emolumentos ningunos, sino solamente el premio de cobranza a que legalmente tengan derecho.

Serán inamovibles y su separación no podrá nunca hacerse sin previo expediente, en el que serán oídos.

UN PROYECTO DE LEY

También prepara el Sr. Calbetón un proyecto de ley sobre inspección de Bancos y Sociedades anónimas para los efectos fiscales, mercantiles y sus relaciones con los socios. Está orientado en el sentido de quedar establecida una vigilancia constante, de que hoy carecen esas entidades.

Este proyecto ya fué presentado por el Sr. Calbetón en ocasión en que ocupó la cartera de Fomento, y logró su aprobación en la Alta Cámara.

EL CONGRESO DE LAUSANNE

Los socialistas han recibido un telegrama de Berna en el que Henderson les confirma que la reunión del Congreso de Sindicatos obreros será el día 27 del actual. En dicho telegrama les pide los nombres de los delegados designados para asistir al referido Congreso.

Por cierto que ayer tarde se dijo que el señor Prieto no asistiría al mencionado Congreso, y con este motivo se habló de divergencias entre los socialistas.

El Sr. Prieto confirmó que no asistiría al Congreso obrero de Suiza, sin añadir ningún razonamiento a la negativa.

EL DEBATE INTERNACIONAL

En la interpelación explanada por el señor Barcia sobre política internacional ha solicitado un turno el Sr. Pedregal. Este hablará después que lo haga el señor García Gujarrar.

EL INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES

Ayer tarde se ha reunido el Instituto de Reformas Sociales para examinar la real orden del ministerio de la Gobernación acerca de la sindicación obligatoria.

DEL SENADO

El proyecto de ley del ferrocarril de Algeciras a la frontera francesa considera de interés secundario el tráfico local. Queda autorizado el Gobierno para concertar la adquisición o arriendo de alguna de las líneas existentes.

La construcción se hará por subastas parciales, efectuándose los trabajos por administración solamente cuando por su índole sea difícil aplicar el sistema de subasta. Previamente ha de convenirse con el Gobierno francés la prolongación de este ferrocarril por su territorio hasta empalmar con la línea directa París-Burdeos-Dax.

Estima el Gobierno problema apremiante de construcción y explotación de los ferrocarriles españoles. El plan de los estratégicos y secundarios comprende 12.504 kilómetros, y a pesar de la garantía de interés del 5 por 100, no se han construido más que 610 kilómetros, falseando evidentemente los propósitos del legislador al afán de lucro.

Sobre los tres proyectos de Fomento leídos en el Senado en la sesión del martes, se han nombrado las siguientes ponencias: Ferrocarril de Algeciras a la frontera: señores Gullón, Prado y Santa Cruz.

Ferrocarriles secundarios y estratégicos: señores marqués de Alonso Martínez, Setauán y conde del Asalto.

Condiciones del cargo de director general de Obras públicas: señores Sedó, Melgares, Castro Artacho y Zorrilla.

Fué al Senado el conde de Romanones a contestar al Sr. Izquierdo, que formuló algunas consideraciones algo estridentes sobre política internacional, condenando la política de aislamiento; encargándose el Presidente del Consejo de demostrar que se persiste en la actitud de España iniciada en 1902, y afirmando que las notas de 1907 han sido trascendentales durante la guerra, poniendo a España en su neutralidad en condiciones de estar muy tranquila.

Esto fué lo más saliente de la sesión. En los pasillos hubo un incidente vivo entre el Sr. Izquierdo y el general Luque, que se resolvió por algunas explicaciones.

El incidente se refirió a detalles del discurso del senador por Canarias.

El conde de Romanones marchó en seguida al Congreso, después de hablar unos minutos con los informadores políticos de la Prensa.

Declaró que era difícil que se simultanearan los debates de presupuestos y autonomía, porque el dictamen sobre la ponencia no está emitido en algún tiempo por la complejidad del asunto.

«Sobre presupuestos—dijo—se discutirá más pronto, lo antes posible. No tengo ningún diputado amigo en la Comisión; pero confío en el patriotismo de todos para que haya presupuestos. No tengo interés en que sea el presentado por este Gobierno. Deseo que se apruebe el que quieran las Cortes. Todo es preferible a seguir viviendo en interinidad económica. Soy partidario del presupuesto bienal, único medio de hacer labor económica provechosa.»

Añadió el Presidente del Consejo que preparaba más labor legislativa, y que algunos de los proyectos serán leídos en el Senado.

EL PROBLEMA DE LA AUTONOMIA

EL ESTATUTO DE CATALUÑA REDACTADO

POR LA MANCOMUNIDAD

EL ESTATUTO

CAPITULO PRIMERO

Del territorio de Cataluña.

Artículo 1.º Por territorio de Cataluña se entenderá el que forman en la actualidad las provincias de Barcelona, Gerona, Tarragona y Lérida.

CAPITULO II

De los ciudadanos catalanes.

Art. 2.º Tendrán la condición de ciudadanos catalanes todos los que la tienen hoy ó quieran seguir la legislación vigente.

CAPITULO III

Del Gobierno de Cataluña.

Art. 3.º El Gobierno de Cataluña, integrado por un Parlamento, un Poder ejecutivo y un Gobierno regional, regirá en Cataluña y, en definitiva, autorizará la vida interior de Cataluña.

En toda materia civil de la competencia de los Poderes regionales corresponderá al Poder legislativo dictar la ley que los regule, y al Poder ejecutivo la aplicación de la citada ley.

Si el Poder regional no legisla sobre dichas materias, continuarán rigiendo en el territorio de Cataluña las leyes del Estado que las regule, correspondiendo á las autoridades del Poder regional las facultades reservadas por aquellas leyes á las autoridades del Poder central.

Con la misma salvedad regirán en el territorio de Cataluña las disposiciones reglamentarias dictadas por el Gobierno del Estado, mientras no sean modificadas ó sustituidas por el Gobierno regional.

Art. 4.º Contra los acuerdos del Gobierno de Cataluña en las materias atribuidas á su potestad no cabrá recurso de ninguna clase ante las autoridades del Poder central.

Art. 5.º Caso de que el Gobierno de Cataluña invada los límites de las atribuciones del Poder central ó de otro Gobierno regional, corresponderá al Parlamento español declarar la nulidad de los acuerdos que constituyan la extralimitación.

CAPITULO IV

Facultades propias y exclusivas del Poder regional.

Art. 6.º El Parlamento catalán estará facultado para dictar leyes, y el Poder ejecutivo catalán, para organizar los servicios relativos á la vida interior de Cataluña, dentro de las limitaciones que se establecen, en aquellas materias no reservadas á los servicios exclusivos del Poder central, y de una manera especial los siguientes:

a) Enseñanza en todos sus grados y los demás servicios de Instrucción pública y Bellas Artes. Exceptuando el régimen de propiedad intelectual.

La atribución de este servicio en lo que se refiere á la enseñanza, se ajustará á las siguientes condiciones: 1.º El número de escuelas primarias y de maestros que hoy sostiene el Estado en Cataluña y la dotación de estos podrán ser aumentados, pero no disminuidos. 2.º La enseñanza será gratuita y obligatoria en toda la población escolar de Cataluña. 3.º Será obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas de primera enseñanza. Y 4.º Se fijará el minimum de conocimientos que han de acreditar los que obtengan un título de superioridad para el ejercicio de determinadas profesiones.

b) El régimen de los Municipios de las provincias, con la facultad de modificar el número y las limitaciones de éstos. Corresponderá, por tanto, al Parlamento de Cataluña la facultad de dictar las leyes que rijan la vida de los Municipios y de la provincia. La ley Municipal reconocerá á los Municipios catalanes la autonomía para el gobierno y la administración de los intereses peculiares de los pueblos. Esta autonomía no tendrá otras limitaciones que aquellas que establezca la ley Municipal, y corresponderá á los Tribunales de la jurisdicción competente, según los casos concretos, entender en las extralimitaciones que cometan los Ayuntamientos.

Se reconocerá á los Ayuntamientos recursos propios para atender los servicios de su competencia, y estos recursos no podrán ser limitados por el régimen tributario del Estado, de la región ó de la provincia, ni su acción municipal podrá ser postergada por la actuación de los servicios que la ley otorgue al Estado, la región ó la provincia.

c) La facultad de reformar el derecho civil vigente en Cataluña, excepción hecha de aquellas materias en las cuales los preceptos del Código civil se declaran aplicables á Cataluña.

d) Facultad de organizar dentro de Cataluña la administración de justicia, que en todo caso habrá de adaptarse á las normas establecidas en las leyes procesales, que serán de carácter general en toda España. Los recursos de casación en materia civil se resolverán por un Tribunal organizado por el Poder regional. La facultad de organizar el ejercicio de la fe pública y nombrar los notarios que hayan de desempeñar el cargo en Cataluña, debiendo en todo caso sujetarse á la organización que se establezca y á las condiciones y garantías que para la eficacia de los documentos públicos se señalen de una manera general en toda España.

e) Todas las obras públicas de Cataluña, ferrocarriles, canales y puertos, que sean de interés general español.

f) Las obras de construcción y explotación de servicios telefónicos.

g) Todos los servicios forestales y agronómicos.

h) Roturación de terrenos incultos y desecación de marismas y otras tierras.

i) Beneficencia y Sanidad.

j) Policía y orden público interior, quedando en suspenso el ejercicio de esta facultad en el momento en que se declare el estado de guerra.

Art. 7.º Todas las organizaciones de servicios referentes á las materias enumeradas en los artículos anteriores que tenga establecido el Estado en Cataluña pasarán al Poder regional. Todos los bienes del Estado definidos y comprendidos en los artículos 339 y 340 del Código civil, referentes al cumplimiento de servicios, pasarán á ser propiedad de la región. Quedarán igualmente transferidos á Cataluña los derechos del Estado nacidos de actos de soberanía ejercidos en el territorio de Cataluña que se refieran á materias que pasan á ser de la competencia de los Poderes regionales. Serán transferidos al Poder regional todos los documentos de las oficinas y dependencias del Estado que se refieran á dichas materias. El personal del Estado afecto á los indicados servicios pasará á depender del Poder regional en las condiciones que se indica en las bases transitorias.

CAPITULO V

La intervención del Poder regional en funciones propias del Poder central.

Art. 8.º En materia de minas, aguas, caza y pesca, Correos y Telégrafos, la facultad de hacer y modificar las leyes por que se rigen corresponderá exclusivamente al Parlamento español. La ejecución de dichas leyes dentro del territorio de Cataluña corresponderá al Gobierno catalán. Cualquier concesión que se pida al amparo de dichas leyes y que afecte exclusivamente al territorio de Cataluña tiene que supeditarse á la autorización del Poder central.

Art. 9.º La ejecución de las disposiciones dimanantes de la legislación social en el territorio de Cataluña corresponderá al Gobierno catalán.

Art. 10.º La ejecución y aplicación de la legislación sobre expropiación forzosa en favor de determinados servicios y todas aquellas que limiten el ejercicio de derechos de propiedad á favor de un interés local, corresponderán al Gobierno catalán y á su autoridad en lo que se refiera á obras y servicios propios ó á obras y servicios la concesión de los cuales esté reservada al Gobierno de Cataluña.

Art. 11.º Podrá el Parlamento catalán acordar modificaciones á las leyes á que los tres artículos anteriores se refieren. Este acuerdo será comunicado por el Gobierno regional al Gobierno español, y si pasa un año sin que el Parlamento español las apruebe ó rechace, se estimarán aprobadas y entrarán en vigor en el territorio de Cataluña.

CAPITULO VI

De las Haciendas regionales.

Art. 12.º Las contribuciones directas de las haciendas por utilidades obtenidas fuera del territorio catalán, y que no tengan por base el ejercicio de facultades propias del Poder central, corresponderán al Gobierno de Cataluña, el cual tendrá plena libertad para organizarlas y fijar su cuantía con las limitaciones que se señalen para evitar tipos diferenciales tributarios en la producción industrial y para asegurar que los establecimientos industriales situados en Cataluña y pertenecientes á particulares ó Empresas no catalanas no sean objeto de trato diferente.

Art. 13.º Siempre que de la liquidación de los presupuestos generales del Estado resulte que los gastos del mismo fuera de Cataluña, en aquellas materias que por estar estatuido se reserve el acudir al Poder regional, sea superior el producto fuera de Cataluña á las contribuciones que según el artículo anterior se integran al mismo Poder regional, la Hacienda del Poder autonómico catalán abonará á la Hacienda del Estado español una parte proporcional. En caso contrario, la Hacienda del Estado tendrá que abonar á Cataluña dicha parte proporcional. La proporción en que tendrá que participar Cataluña en el abono se determinará cada cinco años por una Comisión mixta.

Art. 14.º Siempre que en cualquier presupuesto ordinario el Estado tribute total ó parcialmente con emisión de la Deuda y se destinen cantidades para atender fuera de Cataluña los servicios reseñados en este estatuto al Poder catalán, entregará la Hacienda regional de Cataluña una parte de dicha Deuda por su producto, en la misma proporción señalada en las cláusulas anteriores.

Art. 15.º Las Deudas del Estado y del Tesoro del presente y del futuro, cualquiera que sea su origen, irán á cargo del presupuesto general del Estado, y el servicio de sus intereses y limitaciones en su caso afectará por igual á todo el territorio español y se cubrirán con impuestos á cargo de todos los españoles, sin que por razón de este estatuto goce Cataluña de ninguna excepción en lo que se refiera á las expresadas cargas.

CAPITULO VII

El Parlamento regional.

Art. 16.º Integrarán el Parlamento regional dos Cámaras iguales en facultades al Senado y al Congreso.

Art. 17.º El Congreso tendrá un diputado por cada 25.000 habitantes, y el Senado un senador por cada 50.000.

Art. 18.º Los diputados serán elegidos por

sufragio universal directo, y los senadores por el voto de los concejales de los Ayuntamientos de Cataluña.

Art. 19.º Excepción hecha del caso de disolución del Gobierno general, tanto los senadores como los diputados serán elegidos por cinco años.

Art. 20.º Para ser elegido senador bastará con ser catalán, tener treinta y cinco años cumplidos y estar en el pleno ejercicio de todos los derechos civiles y políticos. Para ser elegido diputado bastará ser catalán, mayor de edad y estar en el uso pleno de los derechos civiles y políticos.

Art. 21.º Los cargos de senador y diputado de las Cámaras regionales serán incompatibles, pero no lo serán en relación con los demás cargos de elección popular.

Art. 22.º Los senadores y diputados podrán ser reelegidos indefinidamente.

Art. 23.º Los senadores y diputados de las Cámaras regionales son inviolables por sus opiniones y votos en el ejercicio de su cargo en la misma forma y con las mismas garantías que se aplican para los miembros del Parlamento del reino.

Art. 24.º Las Cámaras se reunirán todos los años, correspondiendo al gobernador general convocarlas, suspenderlas, clausurar sus sesiones y disolver separada y simultáneamente la Cámara de los diputados y el Senado. En el decreto de disolución tendrá que convocarse á la Cámara ó Cámaras disueltas para que se reúnan en un plazo mínimo de tres meses.

Art. 25.º El Parlamento regional tendrá que celebrar cada año por lo menos cuarenta sesiones, y no podrán pasar más de seis meses sin que se reúna.

Art. 26.º Cada año las Cámaras formarán su respectivo reglamento y examinarán tanto la calidad de los miembros que la integran por la legalidad de su elección. Mientras la Cámara de diputados y el Senado no hayan aprobado su reglamento, se regirán por el del Congreso y el del Senado del reino, respectivamente.

Art. 27.º Para que una resolución se entienda votada por el Parlamento regional bastará que haya sido aprobada en iguales términos por la Cámara de los diputados y por el Senado. Las leyes regionales aprobadas que sean en la citada forma se presentarán al gobernador general por las Mesas de las Cámaras respectivas para su sanción y promulgación.

Art. 28.º Las relaciones entre ambas Cámaras se regularán, mientras otra cosa no se disponga, por la ley de relación entre ambos Cuerpos Colegisladores de 19 de julio de 1837.

Además del texto legislativo catalán corresponde á las Cámaras catalanas: 1.º Recibir del gobernador general garantía que sirva á las leyes para guardar la autonomía de la región. 2.º Hacer efectiva la responsabilidad á los ministros, los cuales cuando sean acusados por la Cámara serán juzgados por el Senado. Ejercer la iniciativa á que se refiere el artículo 11 de este estatuto.

CAPITULO VIII

Del gobernador general y del Poder ejecutivo regional.

Art. 29.º El Gobierno supremo de Cataluña se ejercerá por un gobernador general, quien tendrá la representación del Gobierno central en todas aquellas funciones que ejerza en el territorio catalán.

Art. 30.º Corresponde al gobernador general ó autoridad de Cataluña: 1.º Respetar y amparar los derechos, facultades y privilegios reconocidos ó que en adelante se reconozcan á la administración regional. 2.º Convocar y disolver las Cámaras regionales. 3.º Sancionar y publicar los acuerdos del Parlamento regional, los cuales le serán sometidos por el presidente y secretario de las Cámaras respectivas. 4.º Nombrar, suspender y retirar al personal de la administración regional á propuesta de los ministros y con sujeción á las leyes. 5.º Nombrar y separar á los ministros del Gobierno regional.

Art. 31.º Ninguna orden del gobernador general en su carácter de representante y cabeza de la región puede llevarse á efecto sin estar refrendada por un ministro, que por este solo hecho se hará responsable.

Los ministros regionales serán seis: Justicia, Interior, Instrucción pública, Agricultura y Obras públicas, Industria, Comercio y Trabajo. La Presidencia corresponderá al ministro que designe el gobernador general, el cual podrá también nombrar un presidente para cada departamento determinado. El aumento ó disminución del número de ministros, así como la determinación de los asuntos que á cada uno corresponden, pertenecerá á las Cámaras regionales.

Art. 32.º Los ministros regionales pueden ser miembros de la Cámara de los diputados ó del Senado y tomar parte en las discusiones de los dos Cuerpos Colegisladores, pero no tendrán voto más que en la Cámara á que pertenezcan.

Art. 33.º Los ministros serán responsables de sus actos ante la Cámara regional.

Régimen transitorio.—Régimen provisional del Gobierno.

Hasta que pueda ponerse en práctica el estatuto regirá este régimen, mientras no se constituya el Parlamento regional de Cataluña, cuya constitución tendrá lugar dentro de un año, ejercerá sus funciones una Asamblea constituida por todos los diputados provinciales y todos los diputados á Cortes y senadores electos por las cuatro provincias ca-

talanas. Caso que durante el funcionamiento de esta Asamblea fuesen disueltas las Cortes, los senadores electivos y diputados á Cortes seguirán formando parte de ella hasta que se celebren las elecciones.

La Asamblea limitará sus acuerdos á aquellos cuya demora pueda implicar perjuicio y todas las resoluciones que adopte de carácter legislativo tendrán que ser sometidas al Parlamento regional en cuanto se constituya.

La Asamblea se regirá por el reglamento de la Mancomunidad de Cataluña, con las solas modificaciones que impone el hecho de formar parte de ella los diputados á Cortes y senadores electos. Al propio tiempo la Asamblea designará un Consejo ejecutivo regional que determine la organización y el número de sus miembros. Este Consejo sustituirá al de la Mancomunidad y ejercerá sus funciones hasta que se constituya el Poder ejecutivo, de acuerdo con el cual se establezca en el estatuto de la autonomía. Los miembros del Consejo de la Mancomunidad se adjuntarán á los departamentos á que se lleve al dicho Consejo provisional, según la división de servicios establecida.

La constitución del primer Parlamento regional.

La elección del primer Parlamento regional tendrá lugar de acuerdo con las prescripciones que siguen:

a) Para la elección de diputados se aplicarán, en aquello que no vengán modificadas por este estatuto, las prescripciones de la ley general para la elección de diputados provinciales.

b) La actual circunscripción de Barcelona formará una demarcación electoral que elegirá el número de diputados que correspondan, según el último censo de la población aprobado y á razón de un diputado por cada 25.000 habitantes de derecho. Para la circunscripción de Barcelona se aplicará en la elección el procedimiento de la representación proporcional en la forma que á propuesta del Consejo acuerde la Asamblea.

c) La elección de senadores tendrá lugar por provincias, pero la ciudad de Barcelona tendrá para este efecto la consideración de provincia.

d) Cada provincia elegirá el número de senadores que corresponda según la población que resulte del último censo aprobado, y á razón de un senador por cada 50.000 habitantes.

e) Tendrán derecho á tomar parte en la elección de senadores todos los concejales que hayan sido elegidos por sufragio popular y hayan tomado posesión de sus cargos.

f) La Asamblea propuesta por el Consejo ejecutivo regional resolverá si debe aplicarse á la elección de senadores el procedimiento de la representación proporcional ó el mayoritario. En el primer caso determinará las reglas necesarias para el funcionamiento de la representación proporcional, y en el segundo se seguirá la misma regla de la ley electoral vigente para determinar el número ó nombres que cada elector puede votar válidamente.

g) A la ciudad de Barcelona habrá de aplicarse forzosamente el procedimiento de la representación proporcional.

Comisión mixta de adaptación de servicios.

Se designará una Comisión mixta cuyos vocales serán designados por mitad por el Consejo de ministros y por el Consejo regional ejecutivo de Cataluña, y será presidida por el gobernador general.

La Comisión mixta determinará:

a) Las condiciones indispensables para asegurar que el Gobierno regional en el ejercicio de sus funciones propias enumeradas en el artículo 6.º mantendrá, si no otra cosa, la eficacia y perfeccionamiento de los servicios de la misma manera que los tiene el Estado establecidos en Cataluña.

b) Los ríos, canales y puertos ya construidos ó que después se construyan deberán considerarse de interés general español.

c) Las concesiones de obras hidráulicas, las cuales se sometan á intereses no exclusivos de Cataluña se reservará su otorgación al Poder central.

d) Las garantías para asegurar los servicios regionales y con preferencia los establecidos fuera de la región, pero en relación con aquellos otros que dentro del territorio catalán correspondan al Poder central. La aplicación de aquello que establece el artículo 7.º del estatuto.

f) El ejercicio de las facultades que se conceden al Poder regional en los artículos 8.º, 9.º y 10 de este estatuto.

g) La aplicación de aquello que se dispone en el artículo 12 sobre la Hacienda regional y la determinación por un quinquenio del proporcionalismo establecido en el artículo 13.

h) Reglas que aseguren que el personal del Estado que pase á prestar sus servicios á la región tendrá garantizados, y no más, los mismos derechos que hoy tiene reconocidos por el Estado, y aquellas que se consideren necesarias para que el derecho de los Poderes regionales, al elegir libremente sus funcionarios libre al Estado como minimum de la carga que implica para su presupuesto el personal que en el territorio de Cataluña esté afecto á los servicios del Estado, que pasarán á los Poderes regionales.

Mundo Eclesiástico

Ha sido nombrada la Junta Central diocesana de Toledo por el cardenal arzobispo, constituyéndola el doctor D. Gregorio del Soler Metola, presidente, y vocales, los señores Vázquez Rueda, capellán de Reyes; Alarcón de Vera, beneficiado, y el doctor Muñoz de Morales; depositario tesoro, D. Tomás Santo Alonso, director del Seminario, y secretario, D. Juan Molina Nieto.

—Ha fallecido en Santiago, á los ochenta y dos años de edad, el canónigo D. Juan Manuel Díaz Somoza, ex profesor de Castellano de S. M. la Reina doña Cristina y muy

Elogió el proyecto del ferrocarril de Algeciras á la frontera, que permitirá ir en veinte horas desde el mediodía de España á Paris.

INTERESES DE ALICANTE

El ex ministro Sr. Francos Rodríguez y el presidente del Banco de Préstamos y Caja de Ahorros de Novelda, D. Eleuterio Abad, han visitado al ministro de Fomento para interesarle en la inmediata construcción del ramal del ferrocarril de Elche á la estación de Novelda, para unir la línea de Murcia á Alicante con la de Madrid á Zaragoza y á Alicante.

Esta obra, que interesa muchísimo á las comarcas de Novelda y Elche, debió realizarse hace mucho tiempo por la Compañía de los Andaluces.

El ministro oyó las indicaciones del diputado por Alicante y del Sr. Abad, y ofreció resolver satisfactoriamente la petición en el plazo más corto posible.

El diputado por Alicante, Sr. Francos Rodríguez, también ha interesado el envío de fondos para el estudio de varias carreteras y la ejecución de otras que interesan á Novelda, Monóvar y otros pueblos importantes de la circunscripción.

LA MARINA MERCANTE

INCAUTACION DE TODA LA FLOTA

Pocas medidas de carácter gubernativo habrán sido adoptadas con la reserva que ha procedido el señor ministro de Abastecimientos al decretar la prohibición de salida de nuestros puertos de cuantos barcos de nuestra flota mercante se hallaran fondeados en los mismos.

La orden relativa á dicha prohibición fué comunicada á los comandantes y ayudantes de Marina de los puertos de nuestro litoral el martes por la noche.

En la práctica, esa orden equivaldrá á una incautación.

El Sr. Argente lo justificaba anoche en la conversación que acerca del particular mantenia con algunos diputados y periodistas, diciendo:

«Me encontraba ante el planteamiento de un problema serio.

La Compañía de ferrocarriles del Norte, decíame que carecía de carbón, hasta el extremo de que dentro de cinco días, si las cosas no cambiaban de aspecto, tendrían que paralizar algunos servicios. En algunos depósitos podría tal vez contar con existencias para algunos días más; pero no le ocurría lo propio en otros. La distribución de dicho combustible no es igual en las líneas que aquella explota, y podía llegarse á un momento en que la expresada Empresa no encontrara la cantidad de carbón necesaria para su normal desenvolvimiento.

Por otra parte, escaseaba el carbón para la Fábrica del Gas de Madrid y para otras entidades no menos importantes, y principalmente para nuestra Marina de guerra. Además de esto, le planteaba al ministro la posibilidad de que nuevamente fuese elevado el precio del trigo, por tender á su desaparición la importación de trigo de la Argentina.

Ante esta situación, como la que se apunta, el Sr. Argente estaba obligado á la adopción de medidas extremas, muy seguro de que, procediendo así, se le darían por las mismas Empresas navieras grandes facilidades, con las que quedaría conjurado el pavoroso conflicto que se le avecinaba.

Inmediatamente que la orden del ministro de Abastecimientos fué conocida en los puertos, los navieros se pusieron al habla con aquél, teniendo ayer mismo una reunión.

En ésta, el Sr. Argente les explicó la situación, haciéndoles ver que no habían cumplido tampoco sus ofrecimientos en cuanto á la importación en España de trigos argentinos.

Los navieros encarecieron de todo punto al ministro que depusiese su actitud, y ayer mismo tuvieron con él una reunión, en la que pusieron á disposición suya varios barcos para que los utilizara libremente.

Hoy celebrará con navieros y representantes del ferrocarril del Norte una nueva reunión para fijar puertos á los que habrán de venir los barcos con el cargamento, y sitios de los depósitos que hayan de proveerse de carbón.

LAS SUBCOMISIONES DE PRESUPUESTOS

La Comisión de Presupuestos no se reunió ayer en el Congreso; pero se constituyeron varias subcomisiones; entre otras, las de Fomento, Instrucción pública y Presidencia.

Las dos primeras nombraron ponentes á los Sres. Torres y Gascón, respectivamente.

LA INTERVENCION DEL SR. DATO

Anoche hubo gente interesada en propalar la noticia de que el Sr. Dato propónese intervenir en el debate sobre política internacional planteado en el Congreso.

Las mismas personas que tal cosa ponían en circulación, atribuyen gran alcance político á la intervención del Sr. Dato en el expresado debate.

DE ESTADO

El embajador de Su Majestad en Londres ha comunicado á este departamento, con fecha 21 de este mes, que ha sido declarada libre la importación de aceite de oliva en el Reino Unido.

NUEVOS GOBERNADORES

Han sido nombrados: gobernador civil de la provincia de Almería, D. Victoriano Ballesteros, que lo era de Córdoba, y de Córdoba D. Mariano de la Vega Inclán, que lo era de Almería.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

Oficinas... Admón. y Caja: Arenal, 1 y Puerta del Sol, 8. Redacción y talleres: Factor, 5 y 7.

Table with columns: SUSCRIPCIONES, Mes, Trim., Sem., Año. Rows: Madrid, Provs. y Portugal, Unión Postal, América y Océania.

DIRIJASE LA CORRESPONDENCIA: LA DE REDACCION á Factor, núm. 7. LA ADMINISTRATIVA, á Arenal, núm. 1.

estimado que fué por S. M. el Rey D. Alfonso XII.

Han sido nombrados por sus respectivos prelatos los siguientes Consejos diocesanos de Valladolid, presidente, D. Antonio Jimeno Bayón; secretario, D. Francisco Mendizábal; tesorero, D. Enrique Cuadrado, y vocales, D. Juan Rodríguez, D. Eladio Augoso y D. Antonio Martín.

De Ciudad-Rodrigo, presidente honorario, el prelado; presidente efectivo, D. Eduardo Rives Martín; vicepresidente, D. Isidro Bayón; consiliario, D. Emilio Fernando García; secretario, D. Enrique Arturo Marcos; vicesecretario, D. Dionisio Marcos; tesorero, D. Enrique Cuadrado, y vocales, los señores Rodríguez Iburdian, Augoso y Martín Moro.

Para las Misiones que los padres Carmelitas sostienen en las Indias, ha celebrado en Bilbao la Asociación de sirvientes de San Francisco Javier una muy artística velada en el salón de la Filarmónica, cuyos ingresos se destinaron a los expresados fines.

Ha fallecido repentinamente en Cádiz el ilustrado deán de aquella catedral, D. Manuel Flores Cadenas.

El 24 del actual hará un año que falleció el ilustrado presbítero D. Félix Moreno Alvaro, hermano de nuestro muy querido amigo, cura castreño, D. Jesús, capellán del Cuerpo de Inválidos, por cuyos brillantes servicios, como es sabido, ostenta la cruz de San Fernando.

Muchos sacerdotes dedicarán sufragios en dicho día por el alma del finado.

Las honras fúnebres que el 24 del corriente, como hemos dicho, tendrán lugar en la parroquial iglesia de San Jerónimo el Real de esta corte por el alma de los 328 sacerdotes fallecidos en España á consecuencia de la epidemia gripal, prometen ser solemnísimas, pues la Junta Central de la Liga de defensa del Clero, que las ha organizado, así se lo promete; pues, además de la oración fúnebre, que estará á cargo del magistral Sr. Vázquez Camarasa, asistirán varios prelatos y gran número de sacerdotes.

ZENITRAM

En los ministerios

ABASTECIMIENTOS

Requis de buques para el transporte de trigo argentino.—En vista de que las necesidades de abastecimientos, tanto de trigo argentino como de carbón para los ferrocarriles y fábricas de gas, exigen una gran cantidad de tonelaje, y de la resistencia de los navieros á entregar los barcos que estas necesidades públicas e inaplazables exigen, el ministro de Abastecimientos ha dispuesto, en telegrama circular cursado á todas las Comandancias de Marina, que no se despache ningún buque español para el Extranjero y que queden requisados todos los barcos mayores de 4.000 toneladas para el transporte de trigos argentinos.

El ministro de Abastecimiento ha reunido ayer miércoles en su despacho al Comité de tráfico marítimo para organizar estos servicios y conseguir rápidamente la gran cantidad de tonelaje que la agudeza de los momentos actuales exige, tanto para evitar la paralización de ferrocarriles como el transporte de un minimum de 50.000 toneladas mensuales de trigo. La escasez de barcos que con anterioridad se ha enviado á la Argentina produce en los actuales momentos grandes dificultades para el suministro de las ciudades del litoral, que son las más populosas. Tan pronto como queden organizados estos servicios se autorizará el despacho de buques para evitar todo perjuicio infil; pues el ministro acude á estas medidas severas obligada por el urgente apremio de atender á las más inaplazables necesidades públicas.

La importación de azúfre.—Se ha reunido en el ministerio de Abastecimientos el Comité especial encargado de regular la importación de azúfre y su distribución en el mercado interior, para tratar del reparto de la cantidad procedente de Italia, cuya exportación para España está autorizada, acordando solicitar del ministro que por conducto del Estado se practiquen nuevas gestiones cerca del Gobierno italiano para que conceda la exportación de mayor cantidad, con el fin de que puedan atenderse por completo las necesidades del país.

El ministerio de Abastecimientos ha iniciado ya estas gestiones, y se complace en hacerlo público para que todos los consumidores de este producto puedan dirigir á él sus peticiones.

EN LA COMEDIA

MANUEL QUIROGA

Fuó en la tarde de ayer cuando el público madrileño escuchó por vez primera á Manuel Quiroga, el esclarecido violinista que enaltece con su nombre, ya famoso, el arte español.

Quiroga es un artista superior á toda ponderación. Con tanta facilidad se prodigan hoy los adjetivos encomiásticos á todo y por todo, que cualesquiera que empleáramos aplicado al arte de Quiroga, no alcanzaría la amplia medida que éste merece.

El insigne violinista español tiene el privilegio, reservado solamente al genio, de reunir las cualidades que forman un artista excepcional.

Su asombroso mecanismo, hermanado con un sentimiento de expresión que revela su admirable temperamento artístico, sorprende. Quiroga ejecuta con facilidad pasmosa, y despierta en cada momento en su auditorio honda emoción. De él puede decirse, sin hipérbolo, que es un artista genial.

En la audición que ayer por la tarde dió en el teatro de Tirso Escudero, puso de relieve todas sus altas virtudes artísticas.

La obra de Tartini *Le trille du diable* fué un prodigio de interpretación, lo mismo que el Concierto en mi menor de Mendelssohn, cuyo segundo tiempo produjo intensísima emoción en el público. Al final de la segunda

parte, Quiroga tocó un vals de Kreisler. En la tercera parte repitió el *Momento musical* de Schubert, y después de *Souvenir de Moscou*, de Wieniawski, de enormes dificultades de ejecución, regaló los oídos de la concurrencia con una linda *berceuse* y otra obra, también muy interesante.

No es menester decir que el gran artista fué ovacionado constantemente y que el auditorio puso una gran efusión en sus manifestaciones de admiración y simpatía á este artista eminente, que honra el arte patrio.

Marta Leman, que acompañó á Quiroga al piano, fué también felicítadísima.

R. DE C.

EN GETAFE

Entrega de un estandarte

Ayer mañana, á las diez y media, se verificó en Getafe, en el cuartel donde se aloja el primer regimiento de Artillería ligera de campaña, la ceremonia de entrega y bendición del estandarte que regaló al citado regimiento el teniente de la reserva capitán de Artillería, D. Eduardo de Acha y Otoñez.

El tren, que salió de Madrid á las nueve y veinte para dicho punto, iba lleno de invitados á la fiesta militar. En la estación de Getafe esperaban automóviles para conducirlos al cuartel en que había de verificarse el acto.

Honraron la ceremonia con su presencia SS. MM. el Rey y la Reina Doña Victoria, las Infantas doña Isabel y doña Luisa y los infantes D. Fernando, D. Carlos, D. Raniero y D. Genaro.

Acompañaban al Monarca el general Huertas, el conde del Grove, marqués de Viana y coronel Querol, y á la Infanta doña Isabel la Srta. Margot Beltrán de Lis, asistiendo también el marqués de Aguila Real.

Entre los generales vimos al ministro de la Guerra, general Berenguer, capitán general Sr. Weyler, capitán general de la región, Sr. Aguilera, generales procedentes del Arma de Artillería señores Sousa, conde de Berbedel y Dusmet y general D. Miguel Primo de Rivera. También estaban el obispo de Sión y el de Madrid, Sr. Merbo.

El patio del cuartel estaba artística y lujosamente decorado con tapices y trofeos militares, especialmente de los del Cuerpo, así como el altar, en el que figuraba preciosa imagen de Santa Bárbara, patrona de los artilleros.

El antiguo estandarte del regimiento y el nuevo se encontraban en el altar con las escoltas de rigor.

A la derecha del altar estaba la tribuna regia, y en el patio y comedores altos se veían infinidad de invitados, en los que abundaban muchas damas y bellísimas señoritas.

Todo el regimiento, en traje de gala y correctísima formación, se hallaba en el lugar mencionado.

Antes de comenzar la misa, el coronel del regimiento, D. Antonio Bravo Moltó, seguido de una escolta de sargentos y cabos, llevó el antiguo estandarte por sí, al paso lento, y á los acordes marciales, y lo paseó por delante de SS. MM. y de todo el regimiento, ceremonia que es de rigor.

Terminado este desfile, el teniente señor Acha, donante de la nueva insignia, se adelantó y tomó ésta del altar, y fué hacia el Rey para ofrecerla y darle las gracias por haberla aceptado el Monarca.

Don Alfonso tomó de manos del Sr. Acha el estandarte y le dirigió frases de agradecimiento, dando posesión al coronel del regimiento de la enseña que se iba á bendecir.

Oficiaron en la misa y bendición los señores obispo de Sión y Madrid, verificándose todo en un ambiente grande de emoción y magnificencia, ofreciendo el conjunto una aparatosa solemnidad, como correspondía á la importancia del momento.

La música de la Academia de Artillería amenizó todo el ceremonial con sus acordes.

Terminada la misa y bendición, el coronel Sr. Moltó tomó del altar el nuevo estandarte del regimiento, y dirigiéndose al Rey y los presentes, y con las tropas con armas presentadas, dijo:

«Señor y señores: Todos los que tenemos la honra de estar alistados bajo estas banderas, que Dios Nuestro Señor se ha dignado bendecir para protegernos en todas nuestras adversidades y auxiliarnos contra los enemigos del Rey, la Constitución y las leyes, estamos obligados á conservarlas y defenderlas hasta perder nuestras vidas, porque se interesa al servicio de Dios, la gloria de la Nación, el crédito del regimiento y nuestro propio honor, y en fe y señal de que así lo prometemos, ¡baterías en descargal, ¡fuego!

Seguidamente, las salvas reglamentarias atronaron el espacio, y las músicas militares dejaron escuchar sus marchas patrióticas, cuyos acordes dieron fin á la fiesta, que resultó lucidísima.

Los Reyes y demás Familia Real fueron obsequiados por los jefes y oficiales del regimiento con un espléndido lunch, al que asistió el elemento oficial invitado y los periodistas presentes.

Asistieron también una Comisión del Ayuntamiento de Getafe, presidida por el alcalde; el alcalde de Madrid y secretario; una Comisión de la zona y aeródromo de Getafe, el conde de Limpias y los calatravos marqués de Acha y D. José María Márquez.

Una nota simpática fué la que dieron todos los soldados del regimiento, los que, al darse cuenta que Sus Majestades regresaban, salieron todos, espontáneamente, de sus dormitorios y prorrumplieron en calurosos vivas al Rey, formando compacta masa humana, que quiso exteriorizar á los Reyes hasta el último momento la alegría que su presencia les causaba.

Serían las doce y media cuando terminó el acto, y en el tren de la una y cuarto regresaron todos los que asistieron, encantados del esplendor de la fiesta y de las atenciones recibidas.

También el capitán general, Sr. Aguilera, estuvo, como él siempre acostumbra, muy deferente con la Prensa.

El día en Palacio

Desde antes de las once de la mañana advertíase en las cercanías de Palacio mayor concurrencia que la que suele presenciarse el relevo de la guardia exterior.

Poco después se presentó la Juventud maurista con una bandera, que entró en la plaza de Armas dando vivas á los Reyes, al ejército y á España, caldeando en sentido monárquico á la inmensa multitud que allí se fué formando.

Verificóse el relevo de la guardia con las solemnidades de costumbre, y los acordes de las bandas militares se confundieron con nutridos y entusiastas aplausos y vivas á Sus Majestades.

Ante la insistencia del pueblo allí congregado y en tan cariñosa actitud respecto á nuestros monarcas, salió S. M. el Rey al balcón de la antecámara y recibió gran ovación, conestando con saludos al pueblo.

Siguieron las aclamaciones y el Rey hubo de presentarse de nuevo entre calurosos vivas y aplausos.

La manifestación continuó, y miles de personas saludaron con sus aplausos y vivas á los augustos niños, que aparecieron detrás de los cristales del balcón de la antecámara.

El entusiasmo llegó al límite al presentarse en el balcón S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia. Saludó al pueblo agitando un pañuelo en la actitud más afectuosa.

Miles de personas se habían corrido desde la plaza de Armas á la calle de Ballén y plaza de Oriente.

Al pasar las tropas salientes de la guardia se iniciaron las salvas de aplausos, incesantes hasta que los Reyes se asomaron á uno de los balcones de sus habitaciones particulares.

La manifestación de entusiasmo fué delirante.

Los jóvenes mauristas, bandera enarbolada, se encaminaron hacia la Puerta del Sol.

Entretanto, un reguero humano se dirigió al gran vestíbulo de la Mayordomía mayor de S. M. el Rey á inscribirse en álbums y listas de felicitación, realizando un acto de monarquismo como jamás se registró en los anales palatinos.

La vasta estancia se cubrió de mesas para la firma, y en cada una de ellas había larga cola de personas de todas las clases sociales esperando su turno. Al propio tiempo, los agentes de la autoridad ordenaban en la Puerta del Príncipe el ingreso en Palacio.

Las firmas se cuentan por miles, y constituyen fehaciente y notorio testimonio del amor del pueblo de Madrid á S. M. el Rey D. Alfonso XIII.

A las diez y media de la mañana ha oído misa S. M. el Rey con toda la Real Familia en el salón de Tapices.

A cientos llegan á Palacio telegramas de felicitación á Su Majestad, tanto de España como de Principes, Soberanos y jefes de Estado.

Su Majestad el Rey, teniendo en cuenta que aún existen las condiciones que encarecen la vida, ha acordado conceder también este año, con motivo de su santo, el mismo subsidio extraordinario á sus servidores que otorgó en el año anterior.

Su Majestad el Rey obsequiará con una cena á la guardia de Alabarderos y á toda la guardia exterior.

Mañana, á las doce, se verificará en la Real Cámara el bautizo de un hijo de los duques de Albuquerque, apadrinándole Sus Majestades.

Será ministro del Sacramento el señor obispo de Sión.

JEBA Pastillas antiácidas «Jeba». Alcobilla. Infalible para la curación del estómago é intestinos. Venta droguerías y farmacias.

El crimen de Vallecas

Lo que dice doña Amparo Doña Amparo y sus dos sobrinas estuvieron ayer tarde en el cementerio de Vallecas examinando el cadáver del hombre descuartizado.

Doña Amparo manifestó que el cadáver no era el de su marido; pues, entre otras diferencias, su marido tenía una gran calva, en forma de corona; detalle que no se aprecia en el cadáver encontrado.

Las manifestaciones de la viuda fueron telefonadas al juez instructor, que se encontraba en Alcalá de Henares; y éste, en vista de ellas, ordenó se suspendiera la diligencia proyectada en el cementerio del Este.

En libertad El juez ordenó que fuera puesto en libertad Rafael Martínez, que estaba detenido á consecuencia de la denuncia que ha dado lugar á estas diligencias.

Un detenido El agente de Policía Sr. Marugán, cumpliendo órdenes del juez, detuvo á un sujeto que es auxiliar del Juzgado de Vallecas y que fué el autor de la denuncia contra Rafael Martín.

De entremés, sardinas finas de J. Ansoa.

La Administración de este periódico advierte á los Sres. Anunciantes que dentro de las distintas secciones de anuncios, no admite ordenes para sitio determinado.

Advertimos á los colaboradores espontáneos que no se devuelven los originales, ni sostenemos correspondencia sobre los mismos.

INFORMACIONES TEATRALES

REESTRENOS

EL INTÉRPRETE DE HAMLET

Centro.—Los señores empresarios de teatros están adquiriendo la costumbre (no nos atrevemos á decir mala, porque para ellos no lo es) excesiva de convocar con cualquier pretexto, y con las nuevas voces de llamada, inventadas para el caso, de reestreno y reposición, á los oficiales de la crítica, quienes, de dar oídos amablemente á tan constantes requerimientos, se van á ver, como quien dice, y no se van á desear, ya que de sobra tienen con asistir á todos los estrenos (estrenos, entiéndase bien), que es cuando están en el deber de dar cuenta y satisfacción al público.

Hay, sin embargo, casos excepcionales, como el de ayer en el teatro del Centro, en los que un reestreno ó reposición tiene verdaderamente el interés y la importancia de un estreno y aún más importancia é interés que las de muchos estrenos, por el interés de las obras y la importancia de los intérpretes.

Francisco Morano en *El intérprete de Felipe Sassone*, esa admirable tragicomedia de Felipe Sassone, está como en todas sus grandes creaciones: colosal. La obra es de un interés y una emoción extraordinarias, combinándose en ella, de una manera habilísima, las situaciones cómicas y dramáticas.

Sassone es un formidable ironista, terriblemente despiadado, pero sin calumniar á la realidad, ya que los tipos del americano y del empresario napolitano, que él tiene copiados motivos para conocer, están copiados fidelísimamente de la realidad misma.

Los Sres. Vigo y Cañizares hicieron con notabilísima gracia, respectivamente, estos lindos y deliciosos tipos, mereciendo especiales aplausos.

Muy bien Amparo F. Villegas, á quien de paso diremos que le sienta perfectamente la peluca rubia, y en conjunto, todos los actores estuvieron muy entonados. Es seguro que *El intérprete de Hamlet* será muy admirado y aplaudido por todo Madrid, y nunca en mejor ocasión, ya que no es posible que la *picata, ¿no?*, tenga mejor intérprete que Morano.

El autor salió también al palco escénico á requerimiento del público que llenaba la sala. S. S.

ESTRENOS

«El robo del millón de francos ó Las hazas de Fantomas»

Cervantes.—Enrique Rambal volvió á estrenar otra obra con el mismo éxito de siempre.

Es el actor más afortunado de Madrid, porque no hay estreno en el que no tenga que levantar la cortina varias veces al finalizar el último acto.

En «El robo del millón de francos ó Las hazas de Fantomas» sucedió lo que estaba previsto, y el público, un público que tratándose de obras ramplonescas sube la cuota de enero como con ruidas, se interesó desde el primer momento por todas aquellas cosas, completamente novelescas, que fueron de su más completo agrado.

La compañía secundó muy hábil y acertadamente la labor de su director, y la escena, muy bien puesta.

Otro éxito más.

P. ALVAREZ

GACETILLAS

Infanta Isabel.—Las representaciones de un drama de Calderón están proporcionando á la Empresa del teatro Infanta Isabel llenos rebosantes.

El jueves se representará tarde y noche. Princesa.—Hoy jueves 23, cuarto de moda, á las seis de la tarde, *El Ecce-Hommo ó La Casa del Duende*.

Últimas representaciones de *La verdad de la mentira*.

El viernes, á las nueve y tres cuartos de la noche, se representará, en función especial á precios especiales, esta divertidísima comedia, cuyas últimas representaciones se verificarán en la presente semana.

El sábado, por última vez en función popular, á mitad de precios, *La verdad de la mentira*.

El lunes 27, á las nueve y tres cuartos de la noche, estreno del drama en tres actos, de M. Pierre Loti, traducido por D. Rodrigo Figueroa y Torres, titulado *Ramuncho*.

Se despachan localidades en Contaduría para estas funciones.

Lara.—El viernes 24, octavo de moda benéfico aristocrático, se pondrá en escena el entremés *Cuarenta años después*, y á petición de los señores abonados, se repite la comedia de gran éxito, de Linares Rivas, titulada *Cobardías*, y como fin de fiesta, *Margarita Gelabert*.

El día 1.º de febrero, debut de la célebre artista Mary-Focella.

Teatro del Centro.—Compañía de Francisco Morano.—El jueves tendrán lugar en este teatro dos grandes funciones: á las cinco y media de la tarde, y á petición de numerosas personas, se pondrá en escena la aplaudida obra en cuatro actos *Papá Lebonard*, y por la noche, segunda representación de la tragicomedia en cuatro actos y un prólogo, de Felipe Sassone, *El intérprete de Hamlet*.

El próximo sábado, reposición del magnífico drama en tres actos y en verso, original de José Zorrilla, *Traidor, inconfeso y mártir*, de cuyo protagonista hace el Sr. Morano una portentosa creación.

Zarzuela.—Bailes de máscaras.—Hoy jueves se celebrará el tercer baile de moda, que, como los anteriormente celebrados, estará muy concurrido, pues el público que acude á estos bailes de moda es todo lo mejor de nuestra sociedad.

El sábado 25, el correspondiente al octavo de abono, para el que se despachan palcos

toda la semana en Los Burgaleses, Príncipe, 8.

Apoio.—Hoy jueves, á las seis y cuarto de la tarde, duodécimo vermouth de moda, se representará *El contrabando*, *Gigantes y cabezudos* y *Solico el mundo*; obras y puestas en el cartel con gran éxito.

Por la noche, á las diez y cuarto, estreno del sainete en dos actos, divididos en seis cuadros, original de Pedro Muñoz Seca y Pedro Pérez Fernández, ilustraciones musicales de Amadeo Vives, titulado *Tranierías*, para el que ha pintado seis decoraciones el escenógrafo D. Luis Muriel.

Cómico.—Hoy jueves, 23, á las seis de la tarde, función especial, con motivo de la festividad del día, representándose las celebradas zarzuelas *Los chicos de la escuela* y *Concha la lamparillera ó Felipe, ¿qué las das?* (dos actos).

Por la noche, á las diez y cuarto, *La romántica* y *Concha la lamparillera ó Felipe, ¿qué las das?*

Martin.—Hoy jueves 23, de gran moda, en sección doble de las seis y media de la tarde, se pondrán en escena las celebradas y aplaudidas obras *Gigantes y cabezudos* y la fantasía de creciente éxito *Frutas al natural*; á las cinco, *Perico de Aranjuez*.

Por la noche, á las diez y cuarto, doble, *Frutas al natural* y *Perico de Aranjuez*, éxitos resonantes de la compañía de este teatro.

CINES Y VARIETES

Gran Teatro y Cinema X

LA ESTATUA DE PORCELANA

interpretada por la elegantísima Diana Karenne

Y EL EMINENTE ACTOR ALBERTO CAPOZZI

BOLSA DE MADRID

Table with financial data including FONDS PUBLICOS, 4 por 100 interior, 4 por 100 exterior, 4 por 100 amortizable, 5 por 100 amortizable, GACETILLAS, and BOLSA DE MADRID with columns for various securities and their values.

Vida deportiva

ALPINISMO

Agrupación "Peñalara"

En junta general ordinaria celebrada por esta Sociedad, procedióse a la renovación de varios de los cargos de la Junta directiva, quedando ésta constituida en la forma siguiente:

Presidente, D. Ricardo Ruiz Ferry; vicepresidente, D. Angel Cabrera; secretario, D. Ricardo G. Laforest; tesorero-contador, D. Antonio Victory; vocales, D. Rafael Fernández Aguilar, D. Francisco Andradá, don Nicolás M. Urgoiti, D. Pedro Palomeque, D. Eduardo Schmid, D. Juan Madinaveitia, D. Fernando Salvador y D. José M. Rivas Eulate.

Acordóse, por unanimidad, otorgar un voto de gracias á los concurrentes á las pasadas Exposiciones de pintura y fotografía de montaña, así como también á los señores que tomaron parte en el anterior curso de conferencias.

La Junta aprobó un aumento de la cuota que en la actualidad satisfacen las señoras y los niños, elevándola á diez pesetas anuales.

En la Memoria, la directiva puso en conocimiento de la Asamblea la completa terminación de la Casa-Albergue de la Fuenfría, á la cual, dentro de los medios de que dispone esta agrupación, se ha dotado de todo género de comodidades.

Anuncióse también la creación de un nuevo refugio en el Valle de Ordesa (Pirineo), que unido á los de la Renclusa y del Ter, propiedad del Centro excursionista de Cataluña, situados igualmente en el Pirineo; el construido en Sierra Nevada por la Sociedad del mismo nombre; el de la Mira, propiedad de la Sociedad Arenas-Gredos, y los de la Fuenfría y Pedriza de Manzanares, que posee la agrupación Peñalara, hace que los socios de esta entidad puedan disponer de excelentes puntos de partida para recorrer cualquiera de los sistemas montañosos de España.

FOOT-BALL

Campeonato del Centro

Hoy jueves, á las tres de la tarde, se celebrará un partido de campeonato entre el Unión Sporting Club y la Real Sociedad Gimnástica Española, en el campo de esta última.

Sociedad Cultural Deportiva

La nueva Directiva de la Cultural, que preside el doctor señor Bartrina Costa, se propone modificar notablemente su programa deportivo, para orientarlo hacia una verdadera educación física de sus entusiastas socios.

Publicaciones de actualidad

De Linares Rivas SU ULTIMO GRAN EXITO "COBARDIAS,"

Se pone hoy á la venta en toda España, á 2,40 pesetas ejemplar. Pedidos á Biblioteca Hispania, Cid, 4, Madrid.

ESTADO DEL TIEMPO

Persiste el régimen de chubascos sobre Cantabria y Galicia, y por todas partes dominan los vientos de la región del Oeste cuando son de fuerza moderada.

Durante la noche última se registraron heladas en la meseta central. Tiempo probable en las distintas regiones de España.—Cantabria y Galicia, persistencia de los chubascos; resto de España, cielo nuboso.

Madrid.—Altura barométrica á las doce del día 22, 707,6 milímetros. Temperatura máxima del aire á la sombra, 8°,6. Idem mínima, 0°,9 bajo cero. Humedad del aire, 68 por 100. Recorrido total de viento durante las últimas veinticuatro horas, 76 kilómetros. Velocidad máxima, 28 kilómetros por hora. Dirección dominante, Noroeste.

Tiempo probable en la provincia de Madrid.—Vientos del Oeste y cielo nuboso.

SUCESOS DEL DIA

Los de las bicicletas

Los aficionados á las bicicletas ajenas tuvieron anteayer buen día, pues lograron apoderarse de tres de ellas aprovechando el descuido de sus dueños.

Una desaparición del portal de la casa número 15 de la Carrera de San Jerónimo, aunque su dueño, el botones del Palace Hotel Constantino Rodríguez Gracia, la había dejado sujeta con un candado.

La segunda fué sustraída en el muelle de gran velocidad de la estación del Norte mientras retiraba una mercancía el joven Luis Salgado García.

La tercera fué robada en la puerta de la casa nueva de Correos durante el tiempo que tardó en cumplir un encargo el botones del Hotel de París Manuel Prieto Balin.

Los infieles

Mr. Otto Timin ha denunciado á Adolfo Schalk porque le dió una factura por valor de 471 pesetas para cobrarla, y aunque la hizo efectiva, no le ha entregado su importe.

Sustracción

De los muelles de la estación del Mediodía

han sustraído cuatro garrafas de aguardiente de Cazalla. Se ignora quién haya sido el autor de la sustracción.

Hurto

Unas mujeres desconocidas entraron en la calle de Cartagena, núm. 1, solar, y se llevaron varias ropas, aves y un cuchillo.

Los bolsilleros

Por el procedimiento del tirón le robaron el bolso de plata, con varios efectos, en la calle de la Princesa, esquina á la de Altamirano, á doña Matilde Conde Leida.

Atropello

En la calle de Alberto Aguilera fué atropellado por un automóvil Matilde Villarreal Villamil, de sesenta y dos años, que habita en la calle de Ferraz, núm. 64, y resultó con lesiones graves.

El chauffeur, Antonio Ruiz del Amo, fué detenido y pasó al Juzgado de guardia.

Sustracción

De la portería de la calle de las Veneras, núm. 4, se llevaron ropas y efectos por valor de 400 pesetas.

Caída

Al atravesar la ronda de Atocha sufrió una caída la anciana de setenta años Benita Alba Cortina, y se produjo una herida en la cabeza.

Después de asistida en la Casa de Socorro, fué trasladada á su domicilio, calle del Sombrerete, núm. 11.

Intoxicación

Por tomar, equivocadamente, tintura de iodo, se intoxicó en su domicilio Mercedes Jiranta Linares.

Los abrigos

En el Hospital Provincial le sustrajeron el abrigo, valorado en 125 pesetas, al enfermero Eduardo Casin Benitez.

NOTICIAS GENERALES

El notable escritor D. Carlos Luis de Cuenca se encuentra, dentro de la gravedad, bastante mejorado de la dolencia que le tiene en cama, después de haberle sido practicada una difícil operación quirúrgica. Celebraremos el rápido alivio del enfermo.

Ateneo de Madrid.—Hoy jueves, á las seis y media de la tarde, dará D. Jerónimo Martorell, arquitecto, director de conservación y catalogación de monumentos en el Instituto d'Estudis Catalans, una conferencia sobre el tema siguiente: «Repertorio iconográfico de España».

(Con proyecciones.) —¿Conque es decir que me quieres? —¡Ya lo creo! A ti tan solo; es decir: también á Orive, que inventó el Licor del Polo.

Tomen las Pastillas del doctor Andreu y se aliviarán la tos, por fuerte y crónica que sea.

AVISO

La Sociedad de las ESCUELAS BERLITZ (Paris, 31 boulevard des Italiens) tiene el honor de participar al público que los cursos particulares y generales de IDIOMAS empezarán, como de costumbre, el día 1.º DE OCTUBRE, en su sucursal de MADRID, ARENAL, 24.

BERLITZ

Fundada en 1878.—350 ESCUELAS EN EL MUNDO.—Traducción.

La contribución de la plaza de toros

El vicepresidente de la Comisión provincial de Madrid, Sr. Alonso Jiménez, ha visitado al subsecretario de Hacienda, Sr. Cobian, rogándole que ordene se pongan al cobro los recibos de la contribución de la plaza de toros que adeuda la actual Empresa, y que importan cerca de 20.000 duros.

El Sr. Cobian prometió hacer cuanto fuese necesario para que en el más breve plazo posible quede solventada esta deuda, dejando debidamente garantidos los intereses de la Diputación de Madrid.

Los conciertos de Bellas Artes

La Orquesta Filarmónica, que con tantos éxitos ha terminado su tournée de provincias, se dejará oír nuevamente el próximo viernes en el teatro de Price, con su director, el maestro Pérez Casas.

El Círculo de Bellas Artes, patrocinador altruista de estas fiestas musicales, presentará en la serie de conciertos á dos de los más eminentes artistas españoles: María Gay, la gran cantante, con repertorio especial para estas audiciones, y á Quiroga, el insigne virtuoso del violín, que por primera vez en Madrid intervendrá con orquesta.

El programa del 56.º concierto popular, primero de esta serie, está ajustado en la forma siguiente:

Primera parte.

La gran Pascua rusa, obra sobre temas de la Iglesia rusa, ob. 36.—Rimski-Korsakoff. Las Eolidas, poema sinfónico.—C. Franck. Los encantos del Viernes Santo (Parsifal).—Wagner.

Segunda parte.

Primera sinfonía, en si bemol, op. 38.—Schumann. I. Andante un poco maestoso.—II. Allegro molto vivace.—III. Larghetto.—IV. Scherzo molto vivace.—V. Allegro animato é grazioso.

Tercera parte.

Añoranzas, fragmento sinfónico (primera vez).—Luis Aula.

El matrimonio de San Sebastián (preludio: La cour des Lys).—Debussy.

Der Freyschutz, obertura.—Weber.

El concierto, como de costumbre, comenzará á las cinco de la tarde.

LA EPIDEMIA DE GRIPE

HONRAS FUNEBRES

La epidemia gripal ha hecho estragos en las filas sacerdotales.

Trescientos treinta y un sacerdotes han muerto, víctimas de su deber, dejando en pos de sí una estela luminosa de abnegación y heroísmo.

Como homenaje á esos héroes, y en sufragio de sus almas, la Junta Central de la Liga Nacional de Defensa del Clero, respondiendo á su lema de Unión y Caridad, celebrará el día 24 de los corrientes, á las once de la mañana, en la iglesia de San Jerónimo el Real de esta corte, un solemne funeral, que promete estar concurrencidísimo.

Asistirá el Emmo. Cardenal Primado, el Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad, los Sres. Obispos de Madrid y de Si6n, y varios otros Prelados y Comisiones eclesiásticas y civiles.

Tendrá la oración fúnebre el elocuente orador sagrado D. Enrique Vázquez Camarasa, magistral de Madrid.

MARRUECOS

Ordenes de concentración

Tánger, 21.—Noticias llegadas de Larache dicen que se han recibido órdenes de concentración de los s6ditos de los Imperios centrales, y están habilitándose locales, donde permanecerán hasta que el Gobierno español disponga.

Quinto Salón de Humoristas

Dentro de la primera quincena de marzo próximo se celebrará en el salón permanente del Círculo de Bellas Artes de Madrid el Quinto Salón de Humoristas, organizado y dirigido, como los anteriores, por el crítico de arte D. José Francés.

Podrán concurrir al Quinto Salón de Humoristas todos los caricaturistas y dibujantes españoles ó extranjeros que residan en España, ajustándose á las siguientes bases:

1.ª Cada artista no podrá enviar más de diez obras, y el tamaño de cada una de éstas no podrá exceder de 60 centímetros por cualquiera de sus lados (marco comprendido).

2.ª Todos los envíos estarán sometidos á un Jurado de admisión, y los portes de los remitidos desde fuera de Madrid serán por cuenta de los expositores.

3.ª No se invitará especialmente á ningún artista.

4.ª Los envíos deberán hacerse á nombre del organizador y al salón del Círculo de Bellas Artes, desde el día 15 al 25 de febrero próximo, acompañados de nombre, apellidos y domicilio del autor, título de la obra y precio de la misma, que no podrá ser mayor de 500 pesetas ni menor de 50.

5.ª El Círculo de Bellas Artes desquitará del importe de las ventas el tanto por ciento de costumbre.

6.ª Toda la correspondencia deberá dirigirse al organizador del Quinto Salón de Humoristas, D. José Francés, calle de Goya, número 77, Madrid.

BIBLIOGRAFIA

Del país gigante.—La vida y los negocios en Norteamérica.

Federico López Valencia, distinguido, corecto y ameno escritor, ha publicado un libro, con el título que encabeza estas líneas, cuyas páginas son fruto de un viaje de estudio hecho recientemente á los Estados Unidos. Expone los sistemas que han tenido éxito felicísimo en aquel país, tanto en la industria como en el comercio y en la agricultura moderna. Los grandes almacenes; los transportes; la instrucción comercial; el maquinismo en la industria; el seguro sobre la vida y otras interesantes materias contienen los diez y siete capítulos que forman el libro, notable por todo extremo, de Federico López Valencia, obra que á todos interesa conocer en las presentes circunstancias mundiales.—N.

PROVINCIAS

Robo de estafío.—Dos detenidos

Bilbao, 22.—Se ha cometido un robo de lingotes de estafío en los talleres que don Enrique Banus tiene establecidos en la calle de Barastegui, número 2. El valor de lo robado asciende á unas 1.500 pesetas.

Los agentes de Policía Sres. De Blas y Sobrino practicaron diligencias que dieron por resultado averiguar que todas las noches entraba un individuo en los talleres. Más tarde, completando estas averiguaciones, se supo que dicho individuo era Gregorio Marín, antiguo empleado en la casa, que robaba los lingotes de estafío y se los vendía á un charrero llamado Doroteo Martínez. Ambos han sido detenidos, ocupándoseles parte de los

lingotes robados. Han sido puestos á disposición del Juzgado.

Los niños y las armas de fuego

En Munquía, pueblo de esta provincia, se hallaba el niño de siete años Bautista Gangoiti jugando con una pistola cargada cuando se disparó el arma, penetrándole un proyectil á Bautista en el pecho.

Su estado es muy grave.

El vino y el juego.—Un hombre muerto

En Alons6tegui, jurisdicción de Baracaldo, riñeron en una taberna, por cuestiones de juego, Saturnino Sánchez y José Pardo. Saliéron desafiados á la calle, y navaja en mano dirimieron sus rencillas. José dió á Saturnino tan terrible puñalada que le causó la muerte. El criminal fué detenido inmediatamente.

Muerto por un tren

Vitoria, 22.—Esta madrugada fué encontrado en las inmediaciones de la estación del ferrocarril del Norte el cadáver de un hombre desconocido.

Se supone con fundamento que se trata de un individuo que viajaba sin billete, y al aparecer en marcha fué arrollado por el convoy.

El obispo de Badajoz

Santander, 22.—Procedente de su diócesis llegó el obispo de Badajoz, D. Adolfo Pérez Muñoz, que viene con el objeto de bendecir la unión de la hija del magistrado de esta Audiencia D. Antonio Lanin.

Por el triunfo de los aliados

Cádiz, 22.—Varios periodistas gaditanos obsequiaron con una comida clásica en La Ferrería al director de El Promocionador, de Gibraltar.

La nota dominante fué de afecto y compañerismo, brindándose en honor del triunfo de los aliados.

Conferencia de Royo Villanova

León, 22.—En el Ateneo leonés ha dado una conferencia D. Antonio Royo Villanova, tratando del regionalismo literario y jurídico.

Demostró que el nacionalismo lleva al separatismo.

Fué ovacionado.

Un crimen

Burgos, 22.—Hoy se han recibido noticias del crimen cometido esta madrugada en Villacayo.

León Peña cuestionó con Daniel Martínez, que iba á caballo, y León le tiró del caballo. Daniel le disparó dos tiros, dejándole muerto. El criminal huyó y fué luego detenido.

El ferrocarril del Canfranc.—Nuevo alcalde.—La Comunidad de municipios

Zaragoza, 22.—La Comisión provincial ha acordado enviar una Comisión á Madrid para gestionar la construcción del tercer carril del ferrocarril del Canfranc.

El Ayuntamiento ha elegido alcalde al alibista D. Pablo Calvo.

La Comunidad de Municipios, reunida, ha acordado enviar á Madrid una Comisión para gestionar los asuntos pendientes y la autonomía municipal.

Gestiones conciliadoras

Cádiz, 22.—El gobernador civil, D. José Bono, citó en su despacho á los patronos y obreros, con objeto de procurar solución á la huelga de los dep6sitos francos, logrando establecer entre ellos corrientes de armonía. Crésese que la huelga quedará solucionada, reanudándose mañana el trabajo.

El nombramiento de alcalde de Zaragoza

Zaragoza, 22.—El gobernador civil ha negado veracidad á los rumores que circularon de que traía el nombramiento de alcalde de Zaragoza á favor del concejal liberal D. Diego Funes.

Ha aadido que sólo se propone intervenir en este asunto para conciliar los ánimos.

El principal fin que persigue es que el nombramiento de alcalde recaiga en un concejal monárquico.

También se propone trabajar para que vuelvan al Consejo los ediles liberales que se retiraron de él á consecuencia de los incidentes ocurridos en las últimas sesiones municipales.

Un hombre muerto

En el pueblo de Grazobares, un individuo llamado Felipe Royo mató de varias cuchilladas á su convecino Pascual Garabantes.

Entre el infecto y su matador existían antiguos resentimientos.

El "Almirante Lobo,"

Cartagena, 22.—A medio día ha entrado en este puerto el transporte de guerra Almirante Lobo, que conduce, procedente de Mahón, al cuadro del futuro regimiento regional de Cartagena, número 70, que quedará guarnecido esta plaza.

Comp6nense la expedición de 24 jefes y oficiales y 170 individuos, entre clases y tropa.

El resto del regimiento se les incorporará aquí.

En el muelle esperaban á las fuerzas las autoridades militares y Comisiones de los Cuerpos de la guarnición.

Al atracar el buque, el gobernador militar estrechó la mano del coronel, D. Vicente Pérez, que manda la expedición.

Luego, desfilaron las tropas entre las aclamaciones del público.

El aceite

Almería, 22.—Mañana se reunirá la Junta reguladora del aceite para entender en la tasa del artículo.

Fin de un expediente

Almería, 22.—Ha terminado la formación del expediente relativo á las oposiciones para Escuelas de Minas.

Han sido oídos en el expediente los directores y catedráticos de los centros docentes y los vocales del Tribunal de oposiciones.

El marqués de Retortillo, terminada su misión, regresará mañana á Madrid.

Tropas licenciadas

Al amanecer fondeó en este puerto el vapor «Balear», procedente de Melilla, conduciendo 278 soldados licenciados de Africa, que sirvieron en el regimiento de Caballería de Alcántara, en Ingenieros, Artillería y otros Cuerpos, y 30 de ellos son naturales de Almería, dos de Murcia, 118 de Albacete, 60 de Jaén, seis de Granada, nueve de Castellón y 28 de otras provincias.

En el tren de las once y cuarenta marcharon 118. Mañana, en el tren de las cuatro cincuenta marcharon los restantes.

DECLARACIONES DE ALBA

La vieja política y la Prensa

Salamanca, 22.—Don Santiago Alba, que permaneció aquí unas horas, fué entrevistado por un redactor de El Adelanto.

Le ha dicho lo siguiente: «Ausente de Madrid cerca de una semana, he vivido en delicioso aislamiento en el campo, en el distrito de Sayago, sin recibir visitas ni cartas, ni periódico alguno.

Al llegar á Salamanca me enteré de que algunos periódicos me pintan celebrando conferencias misteriosas con Madrid, para preparar no sé qué siniestra y complicada conjura. Yo digo que ya que tanto se habla de vieja política, valdría la pena de que algunos periódicos procurasen cambiar de procedimientos y cuidar un poco más de su propia formalidad, siquiera para evitar que la gente se entere tan rápidamente de todas esas vulgares tramoyas que consisten en hablar de conjuras, cuando la única conjura real es la por ellos fabricada para preparar primero y sostener después, á todo trance, el Gabinete Romanones.

Por mi parte, apelo á la caballerosidad del propio Presidente del Consejo, para que diga cómo he cumplido con él, elevándome por encima de todas las pasiones, aun de las más legítimas, y el ofrecimiento que á él y al marqués de Alhucemas hice en presencia del Rey al caer el Gobierno Maura.

No deseo la caída del Gobierno, pero tampoco puede negar nadie su debilidad.

Siempre he peleado á la luz del día en el Parlamento.

Estoy harto de combinaciones y enredos, vestidos bajo los más pomposos títulos del patriotismo y del desdén por el mando, sin perjuicio de procurar éste como única finalidad en la política.

Nada ni nadie me hará salir de la línea que me he trazado, pero tampoco, por el rumbo de unos cuantos periódicos, se lo grará que en materia que yo considero trascendental para España, deje de cumplir con mi deber tal cual yo lo concibo.

Por eso me parece que el camino emprendido por esos elementos es equivocado, y para ayudar al conde de Romanones será más eficaz su silencio discreto que provocaciones é intemperancias como las de estos días.

Por lo demás, el viernes estaré sentado en mi escaño, y veremos si allí se hace alguien solidario de todas esas monsergas.

Yo, como siempre, no he de recatar mis juicios ni mis protestas.

EL CARTEL DE HOY

REAL.—No hay función. ESPAÑOL.—6. Todo lo vence el amor ó La pala de cebra.—10. Don Alvaro ó La fuerza del sino. PRINCESA.—(Compañía Guerrero-Mendoza).—6 (función correspondiente al cuarto jueves blanco). El Eco-Homo ó La casa del duende. COMEDIA.—5. La venganza de Don Mendo.—10.15. La venganza de Don Mendo. LARA.—5.30. Sin palabras, Cobardias (gran éxito) y Margarita Gelabert.—19. Cobardias (gran éxito) y Margarita Gelabert. INFANTA ISABEL.—6 (especial). Los marchosos y Un drama de Calderón.—10.15 (doble). El milagro y Un drama de Calderón. ELAYA.—5. Sol de la aldea.—10.30. Sueño de una noche de agosto. CENTRO.—(Compañía de Francisco Morano).—5.30. Papá Lebonnard.—10. El intérprete de Hamlet. CERVANTES.—(Compañía Rambal).—6.15. El robo del millón de francos ó Hazañas de Fantomas.—10.15. El robo del millón de francos ó Hazañas de Fantomas. APOLO.—6.15 (duodécimo vermouth de moda). El contrabando, Gigantes y cabezudos y Solico en el mundo.—10.15. Triserias (estreno). REINA VICTORIA.—6. La mujer artificial.—10.30. La mujer artificial. COMICO.—8. Los chicos de la escuela y Concha la lamparillera ó Felipe, ¿qué las das? (dos actos).—10.15. La romántica y Concha la lamparillera ó Felipe, ¿qué las das? (dos actos). NOVEDADES.—5. El siglo de oro.—6.15. El ogro. 7.15. Los hombres de bien.—9.30. El santo de la Isidra. 10.30 (doble). Los hombres de bien y El collar nacional. MARTIN.—5. Perico de Aranjuez.—6.30 (doble). Gigantes y cabezudos y Frutas al natural.—10.15 (doble). Frutas al natural y Perico de Aranjuez. TRIANCA.—PALACE.—Seis tarde y diez noche. Cinema y variedades. Exito inmenso de Los Romanos, Galatea, Perla Negra (danzarita etíope) y Cipri Martín. Bulaca, una peseta. CINE IDEAL.—Tarde, á las cuatro y á las seis. Noche, á las nueve y media (por secciones). Selectos programas.—Estreno de la quinta jornada de La canalla de París (El castillo fantasma, exclusiva).—Estreno de Perico Raspa (americana, muy cómica, en dos partes). Exito de Divorciónos (preciosa comedia en cuatro partes).—La duquesa de Somma (sensacional drama, gran interpretación de la bella actriz Linda Pini; exclusiva)—Día de asueto (cómica) y otras. ZARZUELA.—(Empresa de balles).—A la una de la noche, gran baile de máscara de moda.

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Factor, 7.

Indispensable á niñas y niños en la edad del desarrollo

Todos deben tomar las JELLOIDS, tabletas inglesas que proporcionan el vigor que en esa edad es tan necesario y hacen desaparecer los peligros de las graves enfermedades que muchos contraen. Las JELLOIDS hacen milagros hasta en casos desesperados de anemia y debilidad general, en poco tiempo y por poco dinero. Caja de 100 JELLOIDS, 2,50 pesetas en farmacias y droguerías. Importadores exclusivos: SEBASTIAN TAULER Y C.ª. Montera, 44. MADRID

